

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de MURCIA, correspondientes al año 1916.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE MURCIA

Latitud..... 37° 59' 40" N.
 Longitud..... } 20^m 18^s,5 al E. del Observatorio de San Fernando.
 } 4^m 30^s,8 al O. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son respectivamente iniciales de las voces *horas, minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Murcia el año 1916.

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE					
Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.																
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m	h m	h m	h m	h m
1	7 22	16 56	1	7 10	17 28	1	6 37	17 58	1	5 51	18 28	1	4 43	19 22	1	5 7	19 15	1	5 34	18 35	1	6 0	17 49	1	7 2	2 16 46	
2	7 22	16 57	2	7 9	17 29	2	6 36	17 59	2	5 49	18 29	2	4 43	19 23	2	5 8	19 14	2	5 35	18 34	2	6 1	17 47	2	7 3	3 16 46	
3	7 22	16 58	3	7 8	17 30	3	6 35	18 0	3	5 48	18 30	3	4 46	19 27	3	5 9	19 13	3	5 36	18 32	3	6 2	17 46	3	7 4	4 16 45	
4	7 22	16 59	4	7 7	17 32	4	6 33	18 2	4	5 46	18 31	4	4 46	19 32	4	5 9	19 12	4	5 37	18 31	4	6 3	17 44	4	7 5	5 16 45	
5	7 22	17 0	5	7 7	17 33	5	6 32	18 3	5	5 44	18 32	5	4 47	19 31	5	5 10	19 11	5	5 38	18 29	5	6 4	17 43	5	7 6	6 16 45	
6	7 22	17 1	6	7 6	17 34	6	6 30	18 3	6	5 43	18 33	6	4 47	19 25	6	5 11	19 10	6	5 38	18 28	6	6 5	17 41	6	7 7	7 16 45	
7	7 22	17 2	7	7 4	17 35	7	6 29	18 5	7	5 41	18 34	7	4 48	19 26	7	5 12	19 9	7	5 39	18 26	7	6 6	17 40	7	7 8	8 16 45	
8	7 22	17 2	8	7 4	17 36	8	6 27	18 5	8	5 40	18 35	8	4 49	19 26	8	5 13	19 7	8	5 40	18 25	8	6 7	17 38	8	7 9	9 16 45	
9	7 22	17 3	9	7 2	17 37	9	6 26	18 6	9	5 39	18 35	9	4 49	19 27	9	5 14	19 6	9	5 41	18 23	9	6 8	17 37	9	7 10	10 16 46	
10	7 22	17 4	10	7 1	17 38	10	6 24	18 7	10	5 37	18 36	10	4 50	19 30	10	5 15	19 5	10	5 42	18 22	10	6 8	17 35	10	7 11	11 16 46	
11	7 21	17 5	11	7 0	17 39	11	6 23	18 8	11	5 36	18 37	11	4 51	19 30	11	5 16	19 4	11	5 43	18 20	11	6 9	17 34	11	7 12	12 16 46	
12	7 21	17 6	12	6 59	17 41	12	6 21	18 9	12	5 34	18 38	12	4 51	19 29	12	5 17	19 3	12	5 43	18 18	12	6 10	17 32	12	7 13	13 16 46	
13	7 21	17 7	13	6 58	17 42	13	6 20	18 10	13	5 33	18 39	13	4 52	19 29	13	5 18	19 0	13	5 44	18 17	13	6 11	17 31	13	7 14	14 16 46	
14	7 21	17 8	14	6 57	17 43	14	6 18	18 11	14	5 31	18 40	14	4 53	19 28	14	5 19	19 0	14	5 45	18 15	14	6 12	17 29	14	7 15	15 16 47	
15	7 21	17 9	15	6 56	17 44	15	6 17	18 12	15	5 30	18 41	15	4 54	19 28	15	5 20	18 59	15	5 46	18 14	15	6 13	17 28	15	7 16	16 16 47	
16	7 20	17 11	16	6 55	17 45	16	6 15	18 13	16	5 28	18 42	16	4 55	19 27	16	5 21	18 58	16	5 47	18 12	16	6 14	17 27	16	7 17	17 16 47	
17	7 20	17 12	17	6 53	17 46	17	6 14	18 14	17	5 27	18 43	17	4 56	19 27	17	5 22	18 56	17	5 48	18 11	17	6 15	17 25	17	7 18	18 16 48	
18	7 19	17 13	18	6 52	17 47	18	6 12	18 15	18	5 26	18 44	18	4 56	19 26	18	5 23	18 54	18	5 49	18 9	18	6 16	17 24	18	7 19	19 16 48	
19	7 19	17 14	19	6 51	17 48	19	6 11	18 16	19	5 24	18 45	19	4 57	19 25	19	5 24	18 51	19	5 50	18 7	19	6 17	17 22	19	7 20	20 16 49	
20	7 18	17 15	20	6 50	17 49	20	6 9	18 17	20	5 23	18 46	20	4 57	19 25	20	5 24	18 52	20	5 50	18 6	20	6 18	17 21	20	7 21	21 16 49	
21	7 18	17 16	21	6 48	17 50	21	6 8	18 18	21	5 21	18 47	21	4 58	19 31	21	5 25	18 51	21	5 51	18 4	21	6 19	17 20	21	7 22	22 16 50	
22	7 17	17 17	22	6 47	17 51	22	6 6	18 19	22	5 20	18 47	22	4 59	19 31	22	5 25	18 50	22	5 52	18 3	22	6 20	17 18	22	7 23	23 16 50	
23	7 17	17 18	23	6 46	17 52	23	6 4	18 20	23	5 19	18 48	23	4 59	19 32	23	5 26	18 48	23	5 53	18 1	23	6 21	17 17	23	7 24	24 16 51	
24	7 16	17 19	24	6 44	17 53	24	6 3	18 21	24	5 17	18 49	24	4 59	19 32	24	5 27	18 47	24	5 54	18 0	24	6 22	17 16	24	7 25	25 16 51	
25	7 16	17 20	25	6 43	17 54	25	6 1	18 22	25	5 16	18 50	25	4 59	19 32	25	5 28	18 45	25	5 55	17 58	25	6 23	17 15	25	7 26	26 16 52	
26	7 15	17 21	26	6 42	17 55	26	6 0	18 22	26	5 15	18 51	26	4 59	19 32	26	5 29	18 44	26	5 56	17 56	26	6 24	17 13	26	7 27	27 16 52	
27	7 14	17 22	27	6 40	17 56	27	5 58	18 22	27	5 14	18 52	27	4 59	19 32	27	5 30	18 43	27	5 57	17 55	27	6 25	17 12	27	7 28	28 16 53	
28	7 13	17 23	28	6 39	17 57	28	5 57	18 24	28	5 12	18 53	28	4 59	19 32	28	5 31	18 41	28	5 57	17 53	28	6 26	17 11	28	7 29	29 16 54	
29	7 13	17 25	29	6 38	17 57	29	5 55	18 25	29	5 11	18 54	29	4 59	19 32	29	5 31	18 40	29	5 58	17 52	29	6 27	17 10	29	7 30	30 16 55	
30	7 12	17 26		6 37		30	5 54	18 26	30	5 10	18 55	30	4 59	19 32	30	5 32	18 38	30	5 59	17 50	30	6 28	17 9	30	7 31	31 16 55	
31	7 11	17 27		6 36		31	5 52	18 27	31	4 4	19 21	31	4 59	19 32	31	5 33	18 37										

Gaceta de Madrid. - Núm. 170 19 Junio 1915 Anexo núm. 2. - Pág. 1105

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península, el año 1916.

ENERO

- Día 5. Luna nueva, á 4 horas 45 minutos, en Capricornio.
12. Cuarto creciente, á 3 horas 38 minutos, en Aries.
20. Luna llena, á 8 horas 29 minutos, en Cáncer.
28. Cuarto menguante, á 0 horas 35 minutos, en Escorpio.

FEBRERO

- Día 3. Luna nueva, á 16 horas 6 minutos, en Acuario.
10. Cuarto creciente, á 22 horas 20 minutos, en Tauro.
19. Luna llena, á 2 horas 29 minutos, en Leo.
26. Cuarto menguante, á 9 horas 24 minutos, en Sagitario.

MARZO

- Día 4. Luna nueva, á 3 horas 58 minutos, en Piscis.
11. Cuarto creciente, á 18 horas 33 minutos, en Géminis.
19. Luna llena, á 17 horas 27 minutos, en Libra.
26. Cuarto menguante, á 16 horas 22 minutos, en Capricornio.

ABRIL

2. Luna nueva, á 16 horas 21 minutos, en Aries.
10. Cuarto creciente, á 14 horas 36 minutos, en Cáncer.
18. Luna llena, á 5 horas 8 minutos, en Libra.
24. Cuarto menguante, á 22 horas 38 minutos, en Acuario.

MAYO

- Día 2. Luna nueva, á 5 horas 29 minutos, en Tauro.
10. Cuarto creciente, á 8 horas 47 minutos, en Leo.
17. Luna llena, á 14 horas 11 minutos, en Escorpio.
24. Cuarto menguante, á 5 horas 16 minutos, en Piscis.
31. Luna nueva, á 19 horas 37 minutos, en Géminis.

JUNIO

- Día 8. Cuarto creciente, á 23 horas 59 minutos, en Virgos.
15. Luna llena, á 21 horas 42 minutos, en Sagitario.
22. Cuarto menguante, á 13 horas 16 minutos, en Aries.
30. Luna nueva, á 10 horas 43 minutos, en Cáncer.

JULIO

- Día 8. Cuarto creciente, á 11 horas 55 minutos, en Libra.
15. Luna llena, á 4 horas 40 minutos, en Capricornio.
21. Cuarto menguante, á 23 horas 33 minutos, en Aries.
30. Luna nueva, á 2 horas 15 minutos, en Leo.

AGOSTO

- Día 6. Cuarto creciente, á 21 horas 6 minutos, en Escorpio.
13. Luna llena, á 12 horas 0 minutos, en Acuario.
20. Cuarto menguante, á 12 horas 53 minutos, en Tauro.
28. Luna nueva, á 17 horas 25 minutos, en Virgo.

SEPTIEMBRE

- Día 5. Cuarto creciente, á 4 horas 27 minutos, en Sagitario.
11. Luna llena, á 20 horas 31 minutos, en Piscis.
19. Cuarto menguante, á 5 horas 35 minutos, en Géminis.
27. Luna nueva, á 7 horas 34 minutos, en Libra.

OCTUBRE

- Día 4. Cuarto creciente, á 11 horas 1 minuto, en Capricornio.
11. Luna llena, á 7 horas 1 minuto, en Aries.
19. Cuarto menguante, á 1 hora 9 minutos, en Cáncer.
26. Luna nueva, á 20 horas 37 minutos, en Escorpio.

NOVIEMBRE

- Día 2. Cuarto creciente, á 17 horas 51 minutos, en Acuario.
9. Luna llena, á 20 horas 18 minutos, en Tauro.
17. Cuarto menguante, á 22 horas 1 minuto, en Leo.
25. Luna nueva, á 8 horas 50 minutos, en Sagitario.

DICIEMBRE

- Día 2. Cuarto creciente, á 1 hora 56 minutos, en Piscis.
9. Luna llena, á 12 horas 41 minutos, en Géminis.
17. Cuarto menguante, á 18 horas 6 minutos, en Virgo.
24. Luna nueva, á 20 horas 31 minutos, en Capricornio.
31. Cuarto creciente, á 12 horas 7 minutos, en Aries.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 21 de Enero. Sol en Acuario.
19 de Febrero. Sol en Piscis.
20 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*
20 de Abril. Sol en Tauro.
21 de Mayo. Sol en Géminis.
21 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Canicula.*
23 de Agosto. Sol en Virgo.
23 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*
23 de Octubre. Sol en Escorpio.
22 de Noviembre. Sol en Sagitario.
22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 20 de Marzo, á 22 horas 47 minutos.
El Estío el 21 de Junio, á 18 horas 25 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre, á 9 horas 15 minutos.
El Invierno el 22 de Diciembre, á 3 horas 59 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Enero 20. Eclipse parcial de Luna, en parte visible en Murcia.

Principio del eclipse á 7^h 55^m, tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á 8^h 40^m, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á 9^h 24^m, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en las dos Américas, en pequeña parte de Europa, en el Océano Pacífico y en gran parte del Atlántico.

El fin de este eclipse será visible en toda la América del Norte, en parte de la del Sur, en gran parte de Asia, en el Océano Pacífico y en gran parte del Atlántico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 5° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 40° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,137, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

En Murcia, la Luna se pone eclipsada á 7^h 23^m.

II. Febrero 3. Eclipse total de Sol, en parte visible como parcial en Murcia.

El eclipse principia en la Tierra á 13^h 26^m 9, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 110° 2' al O. de Greenwich y latitud 2° 58' S.

El eclipse central principia en la Tierra á 14^h 29^m 1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la

longitud de 122° 9' al O. de Greenwich y latitud 7° 30' N.

El eclipse central á mediodía sucede á 16^h 21^m 7, tiempo medio civil oficial, en la longitud de 61° 57' al O. de Greenwich y latitud 15° 57' N.

El eclipse central termina en la Tierra á 17^h 31^m 0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 9° 3' al O. de Greenwich y latitud 49° 38' N.

El eclipse termina en la Tierra á 18^h 33^m 4, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en longitud de 18° 3' al O. de Greenwich y latitud 39° 31' N.

Este eclipse será visible en pequeñas partes de Europa y Africa, en casi toda la América del Norte y gran parte de la del Sur, en gran parte del Océano Atlántico y pequeña parte del Pacífico.

Las circunstancias principales de este eclipse para Murcia son las siguientes:

Principio á 4^h 42^m.

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 143° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

III. Julio 15. Eclipse parcial de Luna, en parte visible en Murcia.

Principio del eclipse á 3^h 19^m, tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á 4^h 46^m, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á 6^h 13^m, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Europa, en toda el África y la América del Sur, en gran parte de la del Norte, en el Océano Atlántico y en el Océano Pacífico del Sur.

El fin de este eclipse será visible en las dos Américas y en los Océanos Atlántico y Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 40° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo

de ésta que dista 70° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,800, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

En Murcia, la Luna se pone eclipsada á 4^h 55^m.

IV. Julio 29-30. Eclipse anular de Sol, invisible en Murcia.

El eclipse principia en la Tierra el día 29 á 23^h 24^m, 9, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 102° 35' al E. de Greenwich y latitud 9° 11' S.

El eclipse centra principia en la Tierra el día 30 á 0^h 50^m, 8, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 88° 56' al E. de Greenwich y latitud 28° 56' S.

El eclipse central á mediodía sucede el día 30 á 2^h 39^m, 5, tiempo medio civil oficial, en la longitud de 141° 42' al E. de Greenwich y latitud 36° 54' S.

El eclipse central termina en la Tierra el día 30 á 3^h 20^m, 8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 179° 32' al E. de Greenwich y latitud 63° 59' S.

El eclipse termina en la Tierra el día 30

á 4^h 46^m, 8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 179° 48' al O. de Greenwich y latitud 46° 49' S.

Este eclipse será visible en la Australia, en parte del Océano Índico y pequeña parte del Pacífico.

V. Diciembre 24. Eclipse parcial de Sol, invisible en Murcia.

El eclipse principia en la Tierra á 20^h 32^m, 1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 48° 6' al E. de Greenwich y latitud 65° 41' S.

El medio del eclipse se verifica en la Tierra á 20^h 46^m, 3, tiempo medio civil oficial, y el lugar que ve la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 32° 35' al E. de Greenwich y latitud 64° 54' S.

El eclipse termina en la Tierra á 21^h 0^m, 5, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 18° 7' al E. de Greenwich y latitud 63° 12' S.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0,011, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en pequeña parte del Mar Polar Antártico.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1913.

(Continuación de la GACETA del día 11 de Junio de 1915.)

Número del escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.....	NACIMIENTO		SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES					
					FECHA			PROVINCIA	EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD		INTERINOS		PUEBLO	PROVINCIA			
					Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Ltas..	Años.	Meses.	Días..				Años.	Meses.	Días..
4.052	2.096	D. Juan de Dios Santos Gutiérrez.	E.	»	24	VIII	1864	Granada...	»	9	»	23	9	22	»	»	»	Purchil.....	Granada....	D. L.
4.053	2.097	Antonio Páez Segura.....	E.	»	12	IV	1846	Sevilla.....	»	9	»	35	5	20	1	»	»	Baldolosa....	Sevilla.....	D. L.
4.054	2.098	Pedro López Gallardo.....	S.	»	2	VIII	1868	Jaén.....	»	9	»	18	4	15	»	»	»	Vilar.....	Granada....	D. L.
4.055	2.099	Vicente Estevo Cortina.....	E.	»	28	XI	1861	Valencia....	»	9	»	30	1	29	»	6	13	Albalat de la Ribera.....	Valencia....	D. L.
4.056	2.100	Hildefonso Morán Refoyo.....	E.	»	30	IV	1857	Zamora.....	»	9	»	27	5	25	»	5	7	Fuentes de Oñoro.....	Salamanca..	D. L.
4.057	2.101	Gil Manuel Portela Soto.....	S.	»	28	XI	1881	Pontevedra..	»	9	»	7	4	11	»	»	»	Fonsagrada....	Lugo.....	D. L.
4.058	2.102	Francisco de P. Martín Azuaga.	S.	»	27	V	1866	Málaga.....	»	9	»	24	2	26	»	»	»	Benagubón....	Málaga....	D. L.
4.059	2.103	Juan Chacón Gil.....	E.	»	23	I	1869	Albacete....	»	9	»	12	6	1	3	9	19	Lléctor.....	Albacete....	D. L.
4.060	2.104	Mariano Rivas Granger.....	E.	»	17	IV	1848	Huesca.....	»	9	»	42	7	16	»	7	13	Robres.....	Huesca.....	D. L.
4.061	2.105	Pío Antonio Fernández Alvarez.	E.	»	10	VII	1864	León.....	»	9	»	26	7	28	»	»	»	Lugones.....	Oviedo.....	D. L.
4.062	2.106	Lucio García Parajón.....	E.	»	8	II	1860	Oviedo.....	»	9	»	37	8	22	»	»	»	Aros.....	Oviedo.....	D. L.
4.063	2.107	Elías Cabo Argüelles.....	E.	»	19	IV	1852	Oviedo.....	»	9	»	18	4	24	»	»	»	Carrera.....	Oviedo.....	D. L.
4.064	2.108	José Antonio Lombardero Alvarez.	E.	»	28	VIII	1863	Oviedo.....	»	9	»	11	11	11	6	»	8	Soto.....	Oviedo.....	D. L.
4.065	2.109	Antonio Álvarez Rodríguez....	E.	»	16	X	1846	Orense.....	»	9	»	40	2	6	2	8	12	Oimbra.....	Orense.....	D. L.
4.066	2.110	Antonio Yáñez Rodríguez.....	S.	»	21	V	1845	Orense.....	»	9	»	46	»	16	»	5	13	Parada del Sil.	Orense.....	D. L.
4.067	2.111	Máximo Poreda Barreira.....	E.	»	4	IV	1863	Orense.....	»	9	»	12	»	24	»	8	27	Ríos.....	Orense.....	D. L.
4.068	2.112	Pedro Bonitez Costa.....	E.	»	16	XI	1855	Pontevedra..	»	9	»	32	9	8	»	»	»	Amocíro.....	Orense.....	D. L.
4.069	2.113	Evaristo Pérez Rodríguez.....	E.	»	30	IX	1850	Orense.....	»	9	»	32	9	2	»	»	»	Rubiana.....	Orense.....	D. L.
4.070	2.114	Victoriano Viso López.....	E.	»	11	III	1861	Orense.....	»	9	»	25	10	9	»	»	»	San Juan del Río	Orense.....	D. L.
4.071	2.115	Floroneio Santos.....	S.	»	8	VII	1857	Orense.....	»	9	»	17	1	12	»	»	»	V. de Santos...	Orense.....	D. L.
4.072	2.116	Emilio Cabezas Fernández.....	E.	»	5	IV	1873	León.....	»	9	»	12	3	18	1	7	2	San Andrés...	Canarias...	D. L.
4.073	2.117	Florindo Gil y Gil.....	E.	»	27	VII	1856	Orense.....	»	9	»	24	»	10	»	»	»	Cartelle.....	Orense.....	D. L.
4.074	2.118	José Carvajal Alonso.....	E.	»	23	I	1873	Granada....	»	9	»	17	9	10	1	5	28	Moreda.....	Granada....	D. L.
4.075	2.119	Dámaso López Alvarez.....	E.	»	24	I	1865	Orense.....	»	9	»	30	8	6	»	»	»	Tojeiro.....	Orense.....	D. L.
4.076	2.120	José Carballeda Obelleiro.....	S.	St.	31	VII	1865	Pontevedra..	»	9	»	17	4	17	1	7	24	Entrimo.....	Orense.....	D. L.
4.077	2.121	Juan Ramón Vilas de la Torre.	E.	»	28	III	1852	Orense.....	»	9	»	41	6	1	»	»	»	San Amaro....	Orense.....	D. L.
4.078	2.122	Manuel Valiñas Otero.....	E.	»	31	VIII	1855	Orense.....	»	9	»	32	9	10	»	»	»	Tríjón.....	Orense.....	D. L.
4.079	2.123	Juan Ros Sánchez.....	E.	»	9	VIII	1869	Cádiz.....	»	9	»	25	2	16	4	3	3	Pacinas (Tarifa)	Cádiz.....	D. L.
4.080	2.124	Eusebio López Gómez.....	S.	»	14	XII	1870	Burgos.....	»	9	»	15	1	19	3	9	21	Santa María del Campo.....	Burgos.....	D. L.
4.081	2.125	José Nicolás Gerada Ferris....	E.	»	14	VI	1848	Cuenca.....	»	9	»	34	10	14	»	»	»	Salobral.....	Albacete....	D. L.
4.082	2.126	José María Castiñeira Fernández.	E.	»	31	X	1860	Lugo.....	»	9	»	25	5	3	2	1	27	Cervo.....	Lugo.....	D. L. Expediente gubernativo.
4.083	2.127	Salustiano Moura Ferreiro....	E.	»	13	IV	1849	Orense.....	»	9	»	34	5	27	»	»	»	Piñor.....	Orense.....	D. L.
4.084	2.128	Manuel Blanco Alvarez.....	S.	»	25	VIII	1870	Madrid.....	»	9	»	19	5	12	2	2	11	Lorio.....	Oviedo.....	D. L.
4.085	2.129	Froilán Martínez Vázquez.....	E.	»	2	VIII	1853	Orense.....	»	9	»	29	3	27	»	»	»	Quines (Melón).	Orense.....	D. L.
4.086	2.130	José Antonio Vázquez Alvarez.	E.	»	13	XI	1862	Orense.....	»	9	»	25	11	10	»	»	»	Melias.....	Orense.....	D. L.
4.087	2.131	Tomás Lamas García.....	E.	»	6	IX	1846	Orense.....	»	9	»	22	7	12	»	»	»	Gendive.....	Orense.....	D. L.

4.088	2.132	Manuel Rodríguez Pérez.....	E.	»	»	2	IX	1847	Orense.....	»	9	»	32	10	8	»	»	»	Puente de Eva.....	Orense.....	D. L.
4.089	2.133	José Rivas Sollá.....	S.	»	»	27	XII	1873	Pontevedra..	»	9	»	16	4	2	1	»	»	Gualado.....	Orense.....	D. L.
4.090	2.134	Lino García Pérez.....	E.	»	»	23	IX	1862	Orense.....	»	9	»	16	4	1	»	»	»	Sojadar.....	Orense.....	D. L.
4.091	2.135	Francisco Gándara Quintas....	E.	»	»	25	IV	1863	Orense.....	»	9	»	23	10	8	»	»	»	Ordos.....	Orense.....	D. L.
4.092	2.136	Ramón Fernández Pereira.....	E.	»	»	25	VII	1861	Orense.....	»	9	»	25	10	3	»	»	»	Espinoso.....	Orense.....	D. L.
4.093	2.137	Joaquín S. Fernández Otero....	S.	St.	»	28	X	1882	Orense.....	»	9	»	10	3	28	1	3	20	Sout'pedro....	Orense.....	D. L.
4.094	2.138	Cástor Ibáñez Díez.....	E.	»	»	28	III	1856	León.....	»	9	»	28	11	1	»	»	»	San Miguel del Valle.....	Zamora.....	D. L.
4.095	2.139	Francisco Cadierno Pastel.....	S.	St.	»	17	II	1867	León.....	»	9	»	20	5	19	»	»	»	Canclones.....	Oviedo.....	D. L.
4.096	2.140	Manuel Jiménez Vinal.....	E.	»	»	25	XII	1881	Alicante.....	»	9	»	9	1	26	4	»	14	Llano de Brujas	Murcia.....	D. L.
4.097	2.141	Ramón Álvarez Arias.....	E.	»	»	14	X	1847	Oviedo.....	»	9	»	37	3	23	4	»	12	San Martín de Linán.....	Oviedo.....	D. L.
4.098	2.142	José Ramón Sanluz Laje.....	S.	»	»	16	II	1871	Lugo.....	»	9	»	11	9	11	»	»	»	Pereiro.....	Orense.....	D. L.
4.099	2.143	Santos Pérez Gómez.....	E.	»	»	31	X	1856	Burgos.....	»	9	»	27	4	6	»	»	»	Los Corrales...	Santander...	D. L.
4.100	2.144	Francisco de la Vañna Subirana.....	S.	»	»	31	VIII	1862	Oviedo.....	»	9	»	17	»	10	»	»	»	Turón.....	Oviedo.....	D. L.
4.101	2.145	Elorontino Álvarez Montaña....	E.	»	»	27	X	1871	Oviedo.....	»	9	»	24	2	10	»	»	»	Los Pontones..	Oviedo.....	D. L.
4.102	2.146	Fernando Fancasta Doureal....	E.	»	»	14	XII	1854	Lugo.....	»	9	»	25	8	11	2	1	18	Cillero.....	Lugo.....	D. L.
4.103	2.147	Gonzalo Fernández Bello.....	S.	»	»	5	IX	1863	Orense.....	»	9	»	30	8	»	»	»	»	Ribas del Sil...	Lugo.....	D. L.
4.104	2.148	Jesús López Pérez.....	E.	»	»	15	X	1856	Lugo.....	»	9	»	38	5	23	»	2	17	Taboada.....	Lugo.....	D. L.
4.105	2.149	Blas Jesús Paz Morado.....	E.	»	»	19	III	1860	Lugo.....	»	9	»	30	7	22	»	»	»	Castro de Roy..	Lugo.....	D. L.
4.106	2.150	Tomás Folguero.....	E.	»	»	26	XI	1850	Lugo.....	»	9	»	28	1	3	»	»	»	Santo Tomé....	Lugo.....	D. L.
4.107	2.151	Laureano Rodríguez Vázquez..	E.	»	»	7	I	1866	León.....	»	9	»	26	1	23	»	»	»	Iscar.....	Valladolid..	D. L.
4.108	2.152	Vicente González Arias.....	S.	»	»	17	III	1871	Lugo.....	»	9	»	23	4	26	»	»	»	Puebla del Broílón.....	Lugo.....	D. L.
4.109	2.153	José María Vázquez Arias.....	E.	»	»	4	III	1863	Lugo.....	»	9	»	22	7	29	3	6	7	Puertomarín...	Lugo.....	D. L.
4.110	2.154	Nicandro Pérez Rodríguez.....	E.	»	»	24	XII	1868	Lugo.....	»	9	»	20	10	7	2	3	11	Burgo.....	Lugo.....	D. L.
4.111	2.155	Bernardino Fernández García....	E.	»	»	25	III	1870	Oviedo.....	»	9	»	19	10	17	»	»	»	Coalla.....	Oviedo.....	D. L.
4.112	2.156	Jesús Veiga Amedo.....	E.	»	»	30	IX	1880	Lugo.....	»	9	»	17	5	6	»	»	»	Sobor.....	Lugo.....	D. L.
4.113	2.157	Clemente Díaz de Tuesta Montoya.....	S.	»	»	23	XI	1854	Burgos.....	»	9	»	34	10	22	»	6	6	Santa Cruz del Campezo....	Alava.....	D. L.
4.114	2.158	Francisco López Vivo.....	S.	St.	»	2	IV	1870	Murcia.....	»	9	»	13	3	26	1	9	27	Jabalí Nuevo...	Murcia.....	D. L.
4.115	2.159	Victoriano Besteiro Gómez.....	E.	»	»	14	XII	1860	Orense.....	»	9	»	22	2	10	»	»	»	Sarreaus.....	Orense.....	D. L.
4.116	2.160	Justo Rivela Rodríguez.....	E.	»	»	14	III	1855	Coruña.....	»	9	»	32	7	15	2	9	15	Araño Rianjo..	Coruña.....	D. L.
4.117	2.161	Celedonio Prieto Palencia.....	S.	»	»	3	III	1869	Valladolid..	»	9	»	15	11	8	»	»	»	Bollo.....	Orense.....	D. L.
4.118	2.162	Cristóbal García Vico.....	E.	»	»	24	I	1853	Jaén.....	»	9	»	13	5	5	»	»	»	Aleudía.....	Granada....	D. L.
4.119	2.163	Bautista Silva Díaz.....	E.	»	»	10	IV	1878	Lugo.....	»	9	»	19	2	23	»	»	»	Samos.....	Lugo.....	D. L.
4.120	2.164	José Basanta Rigueiro.....	E.	»	»	9	IV	1883	Lugo.....	»	9	»	12	7	»	»	»	»	Pradado.....	Lugo.....	D. L.
4.121	2.165	Jesús María Rivas Fernández..	E.	»	»	1	°	1854	Lugo.....	»	9	»	25	8	24	2	9	9	Trasparga.....	Lugo.....	D. L.
4.122	2.166	José Sánchez Boella.....	E.	»	»	17	VI	1869	Lugo.....	»	9	»	20	11	9	»	»	»	Triacastello..	Oviedo.....	R. Superior. D. L.
4.123	2.167	Manuel Iglesias Janquera.....	E.	»	»	21	X	1858	Oviedo.....	»	9	»	31	8	6	1	6	19	San Esteban de Tapia.....	Oviedo.....	D. L.
4.124	2.168	Emilio Prats Balbuena.....	S.	»	»	17	II	1870	Valencia.....	»	9	»	28	10	12	»	»	»	Sedavi.....	Valencia....	D. L.
4.125	2.169	Ramón Lorenzo Duro.....	S.	»	»	29	VIII	1874	Pontevedra..	»	9	»	10	3	»	3	5	10	Tromodo.....	Pontevedra..	D. L.
4.126	2.170	José J. Vázquez López.....	E.	»	»	16	X	1884	Coruña.....	»	9	»	42	6	10	»	»	»	Cacheira.....	Coruña.....	D. L.
4.127	2.171	Sergio García Estoban.....	E.	St.	»	7	X	1878	Zamora.....	»	9	»	5	8	»	2	2	7	Tiroña.....	Coruña.....	D. L.
4.128	2.172	Arsenio Barreiro Sardinía.....	E.	St.	»	16	VIII	1881	Coruña.....	»	9	»	5	7	20	3	2	19	Samas, San Saturnino.....	Coruña.....	D. L.
4.129	2.173	Salvador Vicento Peral.....	E.	»	»	17	V	1863	Alicante.....	»	9	»	8	7	14	5	7	26	Lobosillo.....	Murcia.....	D. L.
4.130	2.174	José María Fernández Penelas..	E.	»	»	25	V	1872	Pontevedra..	»	9	»	20	4	16	»	»	26	Meaño.....	Pontevedra..	D. L.
4.131	2.175	Pedro Benigno Vázquez García..	E.	»	»	23	X	1862	Lugo.....	»	9	»	22	7	17	»	6	27	Monterroso...	Lugo.....	D. L.
4.132	2.176	Jesús María Fernández Novo....	E.	»	»	13	IX	1849	Lugo.....	»	9	»	38	6	»	»	4	9	Cospolto.....	Lugo.....	D. L.
4.133	2.177	Raimundo López y López.....	E.	»	»	26	VIII	1858	Lugo.....	»	9	»	29	4	29	»	»	»	Pantón.....	Lugo.....	D. L.
4.134	2.178	Román Juan Castro Castro.....	E.	»	»	20	XII	1858	Lugo.....	»	9	»	25	5	22	1	3	29	Guntín.....	Lugo.....	D. L.
4.135	2.179	José Sancho Ron.....	E.	»	»	15	X	1849	Oviedo.....	»	9	»	34	8	1	5	1	21	Figueras.....	Oviedo.....	D. L.
4.136	2.180	Francisco Sotier Abán.....	E.	»	»	»	»	»	Oviedo.....	»	9	»	33	11	17	3	»	14	Novallas.....	Zaragoza...	D. L.
4.137	2.181	Manuel de Jesús Méndez Jardón..	E.	»	»	23	X	1853	Oviedo.....	»	9	»	31	8	»	»	»	»	Mohías Coñas..	Oviedo.....	D. L.
4.138	2.182	Miguel Aguilar Mazón.....	E.	»	»	4	V	1868	Alicante.....	»	9	»	11	6	1	»	»	»	Torrellano (Elche).....	Alicante....	D. L.
4.139	2.183	Luis Pérez Taboada.....	E.	»	»	7	IV	1863	Orense.....	»	9	»	25	1	14	»	»	»	San Eusebio...	Orense.....	D. L.
4.140	2.184	Berninio Miguel Fernández.....	S.	St.	»	25	IV	1878	Valladolid..	»	9	»	5	5	4	1	8	4	Niño.....	Santander...	D. L.
4.141	2.185	Jesús Vila Díaz.....	S.	»	»	14	I	1846	Coruña.....	»	9	»	8	2	10	5	9	7	Mora-Ortiguoi-rra.....	Coruña.....	D. L.
4.142	2.186	Elatio Ramiro Viqueiro Rajal...	E.	»	»	8	IX	1849	Lugo.....	»	9	»	38	6	»	»	»	»	Otero de Rey..	Lugo.....	D. L.

Número del escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.	NACIMIENTO			SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES	
					FECHA			PROVINCIA	EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO		PROVINCIA
					Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
4.143	2.187	D. Angel Fernández Vázquez.....	S.	»	4	IV	1864	Lugo.....	»	9	»	12	5	19	»	»	Incio.....	Lugo.....	D. L.	
4.144	2.188	Rogelio Barrera Machín.....	E.	»	9	II	1863	León.....	»	9	»	24	»	21	»	»	Iriazábal.....	Guipúzcoa...	D. L.	
4.145	2.189	Dositco Fraga Sánchez.....	E.	»	5	I	1882	Lugo.....	»	9	»	8	5	11	»	10	Tor (Monforte).	Lugo.....	D. L.	
4.146	2.190	Luciano Vázquez Sello.....	E.	»	30	I	1865	Coruña.....	»	9	»	4	8	27	»	»	Guodas Narón.	Coruña.....	D. L.	
4.147	2.191	José Adrio López.....	E.	»	19	II	1848	Lugo.....	»	9	»	33	6	»	»	»	Chayin.....	Lugo.....	D. L.	
4.148	2.192	Luciano Cid Trullenquo.....	E.	»	8	I	1856	Pontevedra..	»	9	»	31	1	13	»	»	Corponzones..	Pontevedra..	D. L.	
4.149	2.193	Ramón Vázquez.....	S.	»	23	IV	1854	Coruña.....	»	9	»	27	10	18	»	»	Alfoz.....	Lugo.....	D. L.	
4.150	2.194	Celestino Rodríguez Gandoy...	S.	»	25	III	1865	Lugo.....	»	9	»	24	8	»	»	»	Riotorto.....	Lugo.....	D. L.	
4.151	2.195	Ramón Rodríguez Fonte.....	E.	»	18	XI	1878	Lugo.....	»	9	»	10	4	28	»	3	Pomboiro.....	Lugo.....	D. L.	
4.152	2.196	Secundino Vázquez Casanova..	E.	»	14	VIII	1881	Lugo.....	»	9	»	7	10	2	»	»	Bascoís.....	Lugo.....	D. L.	
4.153	2.197	Jacinto Verdes Pons.....	E.	»	27	II	1862	Lérida.....	»	9	»	27	11	23	»	8	Sort.....	Lérida.....	D. L.	
4.154	2.198	Ezequiel Fornas Moliner.....	E.	»	18	V	1870	Valencia....	»	9	»	9	5	17	1	7	A. Pontón-De- rramador....	Valencia....	D. L.	
4.155	2.199	Miguel Ferrándiz Bataller.....	E.	»	6	V	1877	Valencia....	»	9	»	8	»	24	2	7	Palas.....	Murcia.....	D. L.	
4.156	2.200	Salvador Manjón Carvajo.....	S.	»	4	VIII	1865	Oronse.....	»	9	»	17	6	28	1	1	Santa Marta...	León.....	D. L.	
4.157	2.201	José M. Barco Robledo.....	E.	»	2	II	1869	León.....	»	9	»	13	»	3	»	»	Sobrado.....	Oronse.....	D. L.	
4.158	2.202	Félix Arellano Asensio.....	E.	St.	12	I	1860	Badajoz....	»	9	»	26	11	1	»	»	T. de Miguel Sesmero.....	Badajoz....	D. L.	
4.159	2.203	Julián Castolvi Roca.....	E.	»	11	VII	1861	Barcelona...	»	9	»	28	1	23	»	»	»	Barcelona...	D. L.	
4.160	2.204	José Ruiz Selva.....	E.	»	14	II	1863	Valencia....	»	9	»	9	4	25	10	2	3	A. Lázaro-Albo- sa.....	Valencia....	D. L.
4.161	2.205	José César Antón Verdes.....	E.	»	19	IV	1878	Lugo.....	»	9	»	20	11	12	»	3	6	Sistallo.....	Lugo.....	D. L.
4.162	2.206	Honorato Pucyo García.....	S.	»	15	I	1872	Alicante....	»	9	»	10	11	13	2	»	15	Sucina.....	Murcia.....	D. L.
4.163	2.207	Joaquín Menéndez Rodríguez..	E.	»	23	X	1851	Oviedo.....	»	9	»	31	1	3	»	»	»	Bárcona.....	Oviedo.....	D. L.
4.164	2.208	Alvaro Sánchez Rodríguez.....	N.	»	28	VII	1866	Oviedo.....	»	9	»	19	5	25	»	»	»	Scana.....	Oviedo.....	D. L.
4.165	2.209	José Andrade Novo.....	E.	»	16	III	1858	Lugo.....	»	9	»	34	7	8	»	10	8	Abadín.....	Lugo.....	D. L.
4.166	2.210	Ramón Ballesteros Curiel.....	E.	»	28	I	1877	Pontevedra..	»	9	»	11	4	24	»	9	4	Sotelo.....	Pontevedra..	D. L.
4.167	2.211	Antolín Santos Mediante Ferrar- ría.....	E.	»	2	IX	1880	Oviedo.....	»	9	»	8	6	22	»	4	11	Sante.....	Lugo.....	D. L.
4.168	2.212	Francisco García Sánchez.....	S.	»	18	XII	1870	Cáceres....	»	9	»	7	8	29	3	»	26	Pinilla.....	Murcia.....	D. L.
4.169	2.213	Fernando Merino Barroño.....	S.	»	30	IV	1866	».....	»	9	»	23	10	22	1	»	2	Sepúlveda...	Segovia....	D. L.
4.170	2.214	Mariano Macho Rabanal.....	E.	»	3	X	1880	Palencia....	»	9	»	11	5	19	1	»	12	Boadilla-Rfose- co.....	Palencia...	D. L.
4.171	2.215	Pedro Alvarez y Alvaroz.....	E.	»	9	VI	1870	Oviedo.....	»	9	»	18	10	23	»	»	»	Puente San Mi- guel-Reocín..	Santander...	D. L.
4.172	2.216	Andrés de la Peña López.....	E.	»	7	IX	1857	Lugo.....	»	9	»	34	»	18	1	»	5	Neira do Jusá..	Lugo.....	D. L.
4.173	2.217	Andrés Vilachá Porto.....	E.	»	27	XII	1871	Coruña.....	»	9	»	13	1	28	2	2	9	Marinos-Ferre.	Coruña....	D. L.
4.174	2.218	Antonio B. Bretón Serrano.....	E.	»	14	VII	1888	Logroño....	»	9	»	4	5	4	»	9	2	San Román...	Logroño...	D. L.
4.175	2.219	Manuel Domínguez Cuollo.....	E.	»	4	II	1865	León.....	»	9	»	19	3	6	»	»	»	Ponduelos....	Oviedo.....	R. Superior. D. L.
4.176	2.220	Francisco Pedrote Pombó.....	E.	»	16	IV	1862	».....	»	9	»	24	8	3	»	»	»	Sabiñao.....	Lugo.....	D. L.
4.177	2.221	Aquilino González Martínez...	E.	»	4	I	1864	Burgos.....	»	9	»	33	»	16	»	»	»	Oña.....	Burgos.....	D. L.
4.178	2.222	Andrés Benito Martín.....	E.	»	9	IX	1878	Salamanca..	»	9	»	10	»	26	»	»	»	Otón-Castro- Urdiales....	Santander...	D. L.
4.179	2.223	Manuel Folgas Parrado.....	E.	»	17	VII	1850	Coruña.....	»	9	»	33	10	8	»	»	»	Partaiza-Artei- jo.....	Coruña....	D. L.
4.180	2.224	Enrique Casal Barboito.....	E.	»	17	II	1864	Lugo.....	»	9	»	32	1	13	»	»	»	Cobos (Vivero).	Lugo.....	D. L.
4.181	2.225	Cipriano Rodríguez La Villa...	E.	»	26	IX	1865	Oviedo.....	»	9	»	22	5	7	5	10	17	Arriondas....	Oviedo.....	D. L.
4.182	2.226	José Carra Pérez.....	S.	»	26	XI	1878	Málaga....	»	9	»	17	5	15	»	»	»	Bonagalbón...	Málaga....	D. L.
4.183	2.227	Roque Roca Vila.....	N.	»	15	X	1860	Gorona.....	»	9	»	11	8	»	»	»	»	S. Felix Guixots	Gorona....	D. L.
4.184	2.228	Daniel Ortega Garzón.....	E.	»	23	XI	1844	Granada....	»	9	»	6	»	»	»	»	»	P. de San Pedro	Albacete...	D. L.
4.185	2.229	Cesáreo Gómez García.....	E.	»	8	I	1857	León.....	»	9	»	27	3	2	»	»	»	V. del Conso...	Osonse.....	D. L.
4.186	2.230	Pablo Rabellat Bragulat.....	E.	»	13	X	1866	Gorona.....	»	9	»	23	»	20	»	»	»	P. de Llobregat	Barcelona...	D. L.
4.187	2.231	Joaquín Gómez Goy.....	E.	»	19	XII	1878	Lugo.....	»	9	»	6	8	14	3	3	22	Baamorto....	Lugo.....	D. L.
4.188	2.232	Maximiliano Meilán Eiras.....	S.	»	19	VIII	1875	Lugo.....	»	9	»	17	5	5	»	»	»	Monteubeiro..	Lugo.....	D. L.

4.189	2.233	Eladio Fernández Castro	E.	»	»	22	III	1879	Lugo	»	»	»	»	»	»	»	»	Ribas del Sil	Lugo	D. L.
4.190	2.234	Alfredo Daroca Yanes	E.	»	»	5	X	1879	Puerto Rico	»	»	»	»	»	»	»	»	Guamasa	Canarias	D. L.
4.191	2.235	Josés Antonio de la Vega Alonso	E.	»	»	3	V	1868	Oviedo	»	»	»	»	»	»	»	»	Ceceda	Oviedo	D. L.
4.192	2.236	Francisco Albaner Ordinos	S.	»	»	13	III	1877	Alicante	»	»	»	»	»	»	»	»	Jalón	Alicante	D. L.
4.193	2.237	Francisco Gómez Múndoz	E.	»	»	28	III	1875	Lugo	»	»	»	»	»	»	»	»	Rosendo	Lugo	D. L.
4.194	2.238	Manuel Ocampo Bernárdex	S.	»	»	28	I	1867	Pontevedra	»	»	»	»	»	»	»	»	Ponteonero-San- genjo	Pontevedra	D. L.
4.195	2.239	Gumersindo Gastiasoro y Ruiz de Azúa	S.	»	»	13	I	1888	Alava	»	»	»	»	»	»	»	»	Riobarbo	Lugo	D. L.
4.196	2.240	Manuel Fernández López	E.	»	»	28	I	1872	Lugo	»	»	»	»	»	»	»	»	Corvantos	Lugo	D. L.
4.197	2.241	Domingo Rodríguez Cabanas	E.	»	»	19	X	1872	Lugo	»	»	»	»	»	»	»	»	Parada	Lugo	D. L.
4.198	2.242	Gerardo Pallarés Pérez	E.	»	»	13	VII	1883	Lugo	»	»	»	»	»	»	»	»	Paradela	Lugo	D. L.
4.199	2.243	Luis Bernál Pastor	S.	»	»	6	IV	1875	Cádiz	»	»	»	»	»	»	»	»	Cozar	Ciudad Real	D. L.
4.200	2.244	José Bernáudoz Gasalla	E.	»	»	20	III	1884	Lugo	»	»	»	»	»	»	»	»	Alvaré	Lugo	D. L.
4.201	2.245	José Ramos Alcarria Dauvi	E.	»	»	10	II	1867	Palencia	»	»	»	»	»	»	»	»	Arenal	Oviedo	R. Superior.
4.202	2.246	Josés Portela Masoda	E.	»	»	3	VII	1870	Lugo	»	»	»	»	»	»	»	»	Arbol	Lugo	D. L.
4.203	2.247	Diego Carmona Medina	E.	»	»	27	VI	1865	Córdoba	»	»	»	»	»	»	»	»	Castel Campos	Córdoba	D. L.
4.204	2.248	Josés Fanjul Alvarez	S.	»	»	21	IV	1870	Oviedo	»	»	»	»	»	»	»	»	Carballo	Oviedo	D. L.
4.205	2.249	Bernardo Fernández Alvarez	E.	»	»	5	VI	1874	Orense	»	»	»	»	»	»	»	»	Mourisco	Orense	D. L.
4.206	2.250	Pedro Villaverde Martínez	E.	»	»	16	IV	1849	Pontevedra	»	»	»	»	»	»	»	»	Guillaro	Pontevedra	D. L.
4.207	2.251	Florentino Gil Cejo	E.	»	»	4	V	1869	Pontevedra	»	»	»	»	»	»	»	»	Cortegada	Pontevedra	D. L.
4.208	2.252	José Núñez García	E.	»	»	14	II	1878	Orense	»	»	»	»	»	»	»	»	Rios	Orense	D. L.
4.209	2.253	Agustín C. Herrera de San Luis	E.	»	»	23	X	1875	Canarias	»	»	»	»	»	»	»	»	B.º de San Fe- lipo	Canarias	D. L.
4.210	2.254	Juan Sánchez Jiménez	S.	»	»	22	V	1874	Málaga	»	»	»	»	»	»	»	»	Barrionuevo	Granada	D. L.
4.211	2.255	Pedro Pareja Povedano	E.	»	»	9	I	1868	Córdoba	»	»	»	»	»	»	»	»	Zamoranos	Córdoba	D. L.
4.212	2.256	Verísimo Rodríguez González	S.	»	»	10	I	1860	Orense	»	»	»	»	»	»	»	»	Subiglesia	Orense	D. L.
4.213	2.257	Angel Calo	E.	»	»	9	X	1870	Coruña	»	»	»	»	»	»	»	»	Coristanco	Coruña	D. L.
4.214	2.258	Pedro R. Badia Ferrero	E.	»	»	4	XII	1881	Lerida	»	»	»	»	»	»	»	»	Scadía	Coruña	D. L.
4.215	2.259	Damián Cuadra Rodríguez	E.	»	»	25	IV	1889	Logroño	»	»	»	»	»	»	»	»	Ajamil	Logroño	D. L.
4.216	2.260	Crescencio García Ferrero	E.	»	»	25	IX	1859	Zamora	»	»	»	»	»	»	»	»	Collinga	Oviedo	D. L.
4.217	2.261	Antonio Castiñeira Ponelas	S.	»	»	14	VII	1869	Lugo	»	»	»	»	»	»	»	»	Tortes	Lugo	D. L.
4.218	2.262	Leopoldo Rivas Mouriz	S.	»	»	6	XI	1881	Lugo	»	»	»	»	»	»	»	»	Mareoy	Lugo	D. L.
4.219	2.263	Josés Salvador Carballal Pul- meiro	E.	»	»	14	II	1883	Lugo	»	»	»	»	»	»	»	»	Friol	Lugo	D. L.
4.220	2.264	Ricardo Goyanes Molgarejo	S.	St.	»	6	I	1873	Palencia	»	»	»	»	»	»	»	»	Puenteampayo	Pontevedra	D. L.
4.221	2.265	Victor Arias Pérez	S.	»	»	6	IV	1866	Huesca	»	»	»	»	»	»	»	»	San Martín Vi- allonga	Gerona	D. L.
4.222	2.266	Benito de la Torre Valiña	E. y B.	St.	»	21	III	1857	Lugo	»	»	»	»	»	»	»	»	Quintá	Lugo	D. L.
4.223	2.267	Roque Gorriñ Mengot	S.	»	»	4	IV	1881	Toruel	»	»	»	»	»	»	»	»	Osor	Gerona	D. L.
4.224	2.268	Ramón Torre Ganeda	E.	»	»	18	IV	1863	Oviedo	»	»	»	»	»	»	»	»	Gocientes	Oviedo	D. L.
4.225	2.269	Manuel Fernández Díaz	E.	»	»	5	I	1856	Oviedo	»	»	»	»	»	»	»	»	Lastres	Oviedo	D. L.
4.226	2.270	Wenceslao Burroiro Cartegoso	E.	»	»	29	VIII	1849	Pontevedra	»	»	»	»	»	»	»	»	Dozón	Pontevedra	D. L.
4.227	2.271	José María Alvira Novo	E.	»	»	29	VIII	1853	Lugo	»	»	»	»	»	»	»	»	Gallade	Lugo	D. L.
4.228	2.272	Francisco Martín y Martín	E.	»	»	20	VIII	1883	Zamora	»	»	»	»	»	»	»	»	San Martín	Oviedo	»
4.229	2.273	Francisco Escatada Martínez	E.	»	»	17	IX	1863	Cuenca	»	»	»	»	»	»	»	»	Minglanilla	Cuenca	»
4.230	2.274	Quirino Francisco Muñoz Araoz	»	»	»	4	I	1868	Salamanca	»	»	»	»	»	»	»	»	San Martín de Treviño	Caceres	»
4.231	2.275	Felipe Sotelo Doldán	E.	»	»	26	V	1858	Coruña	»	»	»	»	»	»	»	»	Mugia	Coruña	»
4.232	2.276	Patrocinio Puebla y Lirola	S.	»	»	22	XII	1866	Toledo	»	»	»	»	»	»	»	»	Quismondo	Toledo	»
4.233	2.277	Valentín Romero Dolgado	E.	»	»	14	II	1868	Toledo	»	»	»	»	»	»	»	»	Pozuelo de Ca- latrava	Ciudad Real	»
4.234	2.278	Ruperto Ramos Payo	S.	»	»	27	III	1854	Salamanca	»	»	»	»	»	»	»	»	Elias	Caceres	»
4.235	2.279	Francisco Carrión Mondra	S.	»	»	14	III	1868	Valencia	»	»	»	»	»	»	»	»	Aldaya	Valencia	»
4.236	2.280	Victoriano Sanz y Arregui	S.	»	»	23	III	1855	Navarra	»	»	»	»	»	»	»	»	Echarrí-Aranaz	Navarra	»
4.237	2.281	Angel Cortina Sánchez	S.	»	»	15	I	1876	Oviedo	»	»	»	»	»	»	»	»	San Juan	Oviedo	»
4.238	2.282	Justo Lano Saldaña Alonso	S.	»	»	15	II	1888	Burgos	»	»	»	»	»	»	»	»	Malaguilla	Guadalajara	»
4.239	2.283	Antonio Domínguez Martín	S.	St.	»	3	IV	1876	Badajoz	»	»	»	»	»	»	»	»	San Vicente de Arévalo	Avila	»
4.240	2.284	Ramón Lázaro Barraca Laguna	S. ^{27/2/1911}	»	»	17	XII	1877	Huesca	»	»	»	»	»	»	»	»	Sangarrón	Huesca	»
4.241	2.285	Alberto Casas Campos	E.	»	»	21	XI	1888	Logroño	»	»	»	»	»	»	»	»	Ortígosa	Logroño	»
4.242	2.286	Juán Calvo Marcuello	S.	»	»	7	I	1889	Zaragoza	»	»	»	»	»	»	»	»	Magallón	Zaragoza	»
4.243	2.287	Francisco Pelegrín Alsajadro	E.	»	»	7	XI	1885	Zaragoza	»	»	»	»	»	»	»	»	Borja	Zaragoza	»

(Continuad.)

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de Abril del año 1915, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Perineumonía contagiosa...	Barcelona...	Capital.....	Capital.....	Bovina....	»	1	»	1	»
	Gerona.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Puigcerdá.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	6	»	6	»
	Guipúzcoa.....	Vergara.....	Oñate.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Tolosa.....	Andoain.....	Idem.....	»	1	»	»	1
	Santander.....	Cabuérniga.....	Cabezón.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Idem.....	Bezana.....	Idem.....	»	2	1	1	»
	Vizcaya.....	Bilbao.....	Capital.....	Idem.....	2	11	4	5	4
	Idem.....	Idem.....	Erandio.....	Idem.....	»	1	»	»	1
			TOTAL.....		2	28	5	19	6
Viruela.....	Albacete....	Alicaraz.....	Vianos.....	Ovina....	30	»	27	3	»
	Alicante....	Dolores.....	Dolores.....	Idem.....	46	»	41	5	»
	Avila.....	Arévalo.....	Varios Municipios.....	Idem.....	155	131	140	15	131
	Idem.....	Piedrahita.....	Idem.....	Idem.....	195	192	176	15	196
	Badajoz.....	Castuera.....	Higuera de la Serena.....	Idem.....	29	»	27	2	»
	Baleares....	Manacor.....	Varios Municipios.....	Idem.....	11	»	»	11	»
	Idem.....	Inca.....	Selva.....	Idem.....	45	»	»	45	»
	Barcelona....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	7	»	7	»
	Burgos.....	Aranda.....	Varios Municipios.....	Idem.....	144	66	47	5	158
	Idem.....	Brihuega.....	Prádanos.....	Idem.....	36	»	36	»	»
	Idem.....	Miranda.....	Varios Municipios.....	Idem.....	128	74	97	9	96
	Cáceres....	Plasencia.....	Idem.....	Idem.....	20	300	18	22	280
	Idem.....	Trujillo.....	Trujillo.....	Idem.....	»	60	45	5	10
	Ciudad Real.	Alcázar.....	Puerto Lápiche.....	Idem.....	6	»	6	»	»
	Idem.....	Almagro.....	Almagro.....	Idem.....	19	75	35	30	19
	Idem.....	Almodóvar.....	Abenojar.....	Idem.....	41	»	30	2	9
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	60	»	50	10	»
	Idem.....	Piedrabuena.....	Porzuna.....	Idem.....	25	»	24	1	»
	Córdoba....	Hinojosa.....	Hinojosa.....	Idem.....	2	»	1	1	»
	Guadalajara	Atienza.....	Varios Municipios.....	Idem.....	978	»	462	13	503
	Idem.....	Brihuega.....	Idem.....	Idem.....	431	»	115	5	361
	Idem.....	Sigüenza.....	Idem.....	Idem.....	467	»	110	3	354
	Idem.....	Capital.....	Alóvera.....	Idem.....	215	»	»	»	215
	Idem.....	Cogolludo.....	Casas de Uceda.....	Idem.....	129	»	»	»	129
	Idem.....	Cifuentes.....	Los Inviernos.....	Idem.....	354	»	122	3	231
	Idem.....	Molina.....	El Povo.....	Idem.....	412	»	401	11	»
	Huesca....	Barbastro.....	Monzón.....	Idem.....	50	»	25	5	20
	Jaén.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	5	»	4	1	»
	Idem.....	Martos.....	Valdepeñas de Jaén.....	Idem.....	3	»	3	»	»
	León.....	Valencia de Don Juan.....	Cabreros.....	Idem.....	8	»	7	1	»
	Idem.....	La Bañeza.....	Pobladura.....	Idem.....	»	102	»	»	102
	Lérida.....	Capital.....	Varios Municipios.....	Idem.....	178	»	31	»	147
	Idem.....	Balaguer.....	Idem.....	Idem.....	227	»	227	»	»
	Madrid.....	Alcalá de Henares.....	Idem.....	Idem.....	»	330	250	2	78
	Palencia....	Astudillo.....	Idem.....	Idem.....	46	»	20	4	22
	Idem.....	Carrión.....	Idem.....	Idem.....	16	»	»	»	16
	Idem.....	Cervera.....	Idem.....	Idem.....	10	6	»	»	16
	Idem.....	Frechilla.....	Idem.....	Idem.....	922	»	80	10	832
	Salamanca..	Ciudad-Rodrigo.....	Idem.....	Idem.....	563	80	539	26	78
	Idem.....	Peñaranda.....	Idem.....	Idem.....	668	60	583	29	56
	Idem.....	Ledesma.....	Tavera.....	Idem.....	»	125	»	14	111
	Segovia....	Capital.....	Varios Municipios.....	Idem.....	34	20	34	»	20
Idem.....	Cuéllar.....	Campo de Cuéllar.....	Idem.....	»	28	»	3	25	
Idem.....	Riaza.....	Campo de San Pedro.....	Idem.....	54	42	56	4	36	
Sevilla.....	Carmona.....	Carmona.....	Idem.....	92	31	67	6	53	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.	
Viruela.....	Sevilla.....	Ecija.....	Fuentes de Andalucía.	Ovina.....	47	»	43	4	»	
	Soria.....	Almazán.....	Varios Municipios.....	Idem.....	380	173	401	20	132	
	Idem.....	Burgo de Osma.....	Idem.....	Idem.....	204	179	189	16	178	
	Idem.....	Medinaceli.....	Idem.....	Idem.....	32	40	43	16	13	
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	812	176	856	22	110	
	Toledo.....	Navahermosa.....	Menasalvas.....	Idem.....	Idem.....	32	»	»	»	
	Idem.....	Orgaz.....	Mora.....	Idem.....	Idem.....	106	»	106	»	
	Idem.....	Puente del Arzobispo.....	Varios Municipios.....	Idem.....	Idem.....	88	200	85	18	185
	Idem.....	Talavera de la Reina.....	Sucillos.....	Idem.....	Idem.....	»	750	»	55	695
	Valladolid.....	Medina del Campo.....	Villanueva de las Torres.....	Idem.....	Idem.....	»	90	»	6	84
	Idem.....	Mota del Marqués.....	Barruelo.....	Idem.....	Idem.....	21	42	19	3	41
	Idem.....	Medina de Rioseco.....	Moral de la Reina.....	Idem.....	Idem.....	40	84	35	9	80
	Idem.....	Nava del Rey.....	Nava del Rey.....	Idem.....	Idem.....	»	65	»	4	61
	Idem.....	Olmedo.....	Varios Municipios.....	Idem.....	Idem.....	188	321	158	28	323
	Idem.....	Villalón.....	Cuenca de Campos.....	Idem.....	Idem.....	189	243	171	13	246
	Zamora.....	Benavente.....	Varios Municipios.....	Idem.....	Idem.....	124	166	136	31	123
	Idem.....	Bermillo.....	Fadón.....	Idem.....	Idem.....	50	»	44	6	»
	Idem.....	Villalpando.....	Villarín.....	Idem.....	Idem.....	17	49	28	9	29
	Idem.....	Toro.....	Toro.....	Idem.....	Idem.....	»	20	»	3	17
	Idem.....	Puebla de Sanabria.....	Puebla.....	Idem.....	Idem.....	»	8	»	»	8
	Zaragoza.....	Borja.....	Varios Municipios.....	Idem.....	Idem.....	140	»	140	»	»
	Idem.....	Calatayud.....	Calatayud.....	Idem.....	Idem.....	26	18	26	»	18
	Idem.....	Capital.....	Villanueva de Gállego.....	Idem.....	Idem.....	100	60	94	6	69
	Idem.....	La Almunia.....	Figueroles.....	Idem.....	Idem.....	70	»	67	3	»
	TOTAL.....					9.496	4.432	6.609	600	6.719
	Carbunco bacteriano.....	Almería.....	Sorbas.....	Varios Municipios.....	Equina.....	»	2	»	2	»
		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	»	36	»	36	»
		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	»	5	»	5	»
		Badajoz.....	Villanueva de la Serena.....	Campanario.....	Ovina.....	»	22	»	22	»
		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Equina.....	»	1	»	1	»
		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	»	2	»	2	»
		Burgos.....	Salas.....	Varios Municipios.....	Bovina.....	»	17	»	17	»
		Idem.....	Villadiago.....	Idem.....	Idem.....	»	5	»	5	»
		Idem.....	Villarcayo.....	Idem.....	Idem.....	»	7	»	7	»
		Cáceres.....	Montánchez.....	Montánchez.....	Equina.....	»	1	»	1	»
		Cádiz.....	Medinasidonia.....	Medina.....	Bovina.....	»	47	»	47	»
		Ciudad Real.....	Alcázar.....	Alcázar.....	Equina.....	»	1	1	»	»
		Córdoba.....	Montilla.....	Montilla.....	Ovina.....	»	3	»	3	»
		Coruña.....	Arzúa.....	Pino.....	Bovina.....	»	1	»	1	»
Idem.....		Carballo.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	6	»	6	»	
Idem.....		Corcubión.....	Idem.....	Idem.....	»	8	»	8	»	
Idem.....		Ortigueira.....	Idem.....	Idem.....	»	6	»	6	»	
Idem.....		Santiago.....	Santiago.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Gerona.....		Capital.....	Bordils.....	Porcina.....	»	1	»	1	»	
Huesca.....		Idem.....	Biscarrués.....	Equina.....	»	1	»	1	»	
Murcia.....		La Unión.....	La Unión.....	Ovina.....	»	1	»	1	»	
Oviedo.....		Avilés.....	Gozón.....	Bovina.....	»	36	»	36	»	
Pontevedra.....		Caldas.....	Cuntis.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Idem.....		Estrada.....	Forcarey.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Santander.....		Torrelavega.....	Torrelavega.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Sevilla.....		Capital.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
Idem.....		Idem.....	Idem.....	Ovina.....	»	11	»	11	»	
Idem.....		Ecija.....	Ecija.....	Idem.....	»	17	»	17	»	
Idem.....		Utrera.....	Lebrija.....	Idem.....	»	3	»	3	»	
Idem.....		Morón.....	El Coronil.....	Bovina.....	»	1	»	1	»	
Vizcaya.....		Guernica.....	Fórua.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Idem.....		Valmaseda.....	Trucios.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Zaragoza.....		Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Idem.....		La Almunia.....	Bárboles.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Idem.....		Pina.....	Gelsa.....	Equina.....	»	6	»	6	»	
TOTAL.....					»	263	1	262	»	
Carbunco sintomático.....		Segovia.....	Capital.....	Mozoncillo.....	Bovina.....	»	1	»	1	»
Mal rojo.....		Badajoz.....	Fregenal.....	Segura de León.....	Porcina.....	»	50	10	40	»
		Cádiz.....	Arcos.....	Arcos.....	Idem.....	»	34	»	31	3
	Córdoba.....	Montilla.....	Montilla.....	Idem.....	»	190	20	105	65	
	Coruña.....	Corcubión.....	Mugría.....	Idem.....	»	20	3	17	»	
	Idem.....	Negreira.....	Santa Comba.....	Idem.....	»	40	6	34	»	
Idem.....	Santiago.....	Santiago.....	Idem.....	»	4	1	3	»		

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Mal rojo.....	Gerona.....	La Bisbal.....	Santa Cristina.....	Porcina...	»	14	12	2	»
	Granada.....	Montefrío.....	Montefrío.....	Idem.....	40	15	37	12	6
	Idem.....	Illora.....	Illora.....	Idem.....	»	62	30	14	18
	Jaén.....	Baeza.....	Baeza.....	Idem.....	»	42	»	5	37
	Idem.....	Huelma.....	Huelma.....	Idem.....	2	5	4	3	»
	Orense.....	Bande.....	Lobera.....	Idem.....	»	65	11	50	4
	Oviedo.....	Cangas de Tineo.....	Cangas de Tineo.....	Idem.....	»	16	»	16	»
				TOTAL.....		42	557	134	332
Pulmonia contagiosa.....	Albacete.....	Casas Ibáñez.....	Mahora.....	Porcina...	2	»	»	2	»
	Cáceres.....	Montánchez.....	Montánchez.....	Idem.....	»	6	1	3	2
	Idem.....	Logrosán.....	Logrosán.....	Idem.....	»	24	6	4	14
	Cádiz.....	Medina.....	Medina.....	Idem.....	»	123	»	113	15
	Cuenca.....	Motilla.....	Varios Municipios.....	Idem.....	13	40	27	18	8
	Idem.....	San Clemente.....	San Clemente.....	Idem.....	5	21	»	26	»
	Jaén.....	Huelma.....	Huelma.....	Idem.....	2	»	2	»	»
	Málaga.....	Coin.....	Coin.....	Idem.....	»	64	»	51	13
	Zamora.....	Capital.....	Pordigón.....	Idem.....	3	»	»	3	»
				TOTAL.....		25	283	36	220
Gólera porcino.....	Albacete.....	Casas Ibáñez.....	Villamalea.....	Porcina...	»	2	1	1	»
	Almería.....	Sorbas.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	201	»	201	»
	Badajoz.....	Fuente de Cantos.....	Fuente de Cantos.....	Idem.....	»	110	20	90	»
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	200	20	180	»
	Idem.....	Villanueva de la Serena.....	Villanueva de la Serena.....	Idem.....	»	32	10	22	»
	Ciudad Real.....	Almagro.....	Granátula.....	Idem.....	»	10	»	2	8
	Córdoba.....	Hinojosa.....	Hinojosa.....	Idem.....	»	9	»	9	»
	Cuenca.....	Tarancón.....	Tarancón.....	Idem.....	»	24	»	24	»
	Huelva.....	Capital.....	Varios Municipios.....	Idem.....	16	»	1	15	»
	Huesca.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	3	»	1	2	»
	Jaén.....	Baeza.....	Bejijar.....	Idem.....	4	16	6	14	»
	Lugo.....	Fonsagrada.....	Baleira.....	Idem.....	»	32	»	20	12
	Idem.....	Capital.....	Corgo.....	Idem.....	40	35	23	14	38
	Idem.....	Idem.....	Capital.....	Idem.....	23	18	11	8	22
	Idem.....	Chantada.....	Puerto Marin.....	Idem.....	31	»	5	26	»
	Málaga.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	72	»	»	72	»
	Murcia.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	114	»	114	»
	Orense.....	Bande.....	Lobera.....	Idem.....	»	45	4	35	6
	Oviedo.....	Luarca.....	Luarca.....	Idem.....	7	11	1	17	»
	Idem.....	Tineo.....	Tineo.....	Idem.....	»	113	12	81	20
	Sevilla.....	Capital.....	Alcalá del Río.....	Idem.....	»	31	»	19	12
	Idem.....	Sanlúcar.....	Sanlúcar.....	Idem.....	48	19	6	27	34
	Idem.....	Morón.....	Morón.....	Idem.....	9	»	2	7	»
	Tarragona.....	Vendrell.....	Torredembarra.....	Idem.....	»	40	»	40	»
	Teruel.....	Capital.....	Varios Municipios.....	Idem.....	14	4	»	18	»
	Idem.....	Mora.....	Idem.....	Idem.....	10	14	»	24	»
				TOTAL.....		277	1.080	123	1.082
Tuberculosis.....	Baleares.....	Palma.....	Palma.....	Bovina.....	»	2	»	2	»
	Barcelona.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	14	»	14	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	»	3	»	3	»
	Ciudad Real.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	»	2	»	2	»
	Córdoba.....	Lucena.....	Lucena.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Coruña.....	Coreubión.....	Vimianzo.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Ferrol.....	Ferrol.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Santiago.....	Santiago.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Gerona.....	Capital.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Guipúzcoa.....	Vergara.....	Vergara.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Huelva.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Huesca.....	Barbastro.....	Barbastro.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Logroño.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Oviedo.....	Luarca.....	Navia.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Pontevedra.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Santander.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Sevilla.....	Lora del Río.....	Lora del Río.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Zaragoza.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	13	»	13	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	»	2	»	2	»	
			TOTAL.....		»	54	»	54	»

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos 6 sacrificados.	Quedan enfermos.	
Influenza	Albacete	Aleazar	Vianos	Equina	»	2	»	1	1	
	Huelva	Capital	Capital	Idem	7	5	9	1	2	
	Huesca	Barbastro	Barbastro	Idem	»	15	9	1	5	
	Murcia	La Unión	La Unión	Idem	»	1	»	1	»	
	Oviedo	Luarca	Luarca	Idem	»	9	5	»	4	
	Palencia	Carrión	Osorno	Idem	»	16	»	2	14	
	Sevilla	Carmona	Carmona	Idem	1	»	1	»	»	
	Soria	Almazán	Almazán	Idem	4	»	2	2	»	
	TOTAL					12	48	26	8	26
	Durina	Alicante	Orihuela	Orihuela	Equina	»	7	»	1	6
Idem		Dolores	Callosa	Idem	»	3	»	1	2	
Burgos		Belorado	Varios Municipios	Idem	8	3	»	»	11	
Idem		Capital	Capital	Idem	4	»	»	»	4	
Idem		Castrojeriz	Los Balbases	Idem	1	»	»	»	1	
Idem		Villarcayo	Varios Municipios	Idem	9	»	»	2	7	
Cádiz		San Roque	Jimena	Idem	»	6	»	4	2	
Jaén		La Carolina	Guarromán	Idem	1	»	»	»	1	
Idem		Ubeda	Sabiote	Idem	1	»	»	1	»	
León		Capital	Villarrodrigo	Idem	1	»	»	»	1	
Logroño		Torrecilla	San Andrés	Idem	»	1	»	»	1	
Murcia		Capital	Capital	Idem	15	1	»	»	16	
Santander		Potes	Pesaguero	Idem	3	»	»	»	3	
Zamora		Villalpando	Varios Municipios	Idem	»	4	»	4	»	
Zaragoza		Calatayud	Castejón de Alarba	Idem	1	»	»	»	1	
Idem		Capital	Varios Municipios	Idem	4	»	»	»	4	
Idem		Egea	Rivas	Idem	1	»	»	»	1	
TOTAL					49	25	»	13	61	
Muermo	Sevilla	Lora del Río	Alcolea	Equina	»	1	»	1	»	
Rabia	Badajoz	Villanueva de la Serena	Villanueva de la Serena	Equina	»	1	»	1	»	
	Idem	Llerena	Azuaga	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Mérida	Puebla de la Calzada	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Zafra	Los Santos	Canina	»	1	»	1	»	
	Balcares	Maucen	Capdepera	Idem	»	1	»	1	»	
	Burgos	Aranda	La Vid	Equina	»	1	»	1	»	
	Idem	Capital	Villagonzalo	Bovina	»	2	»	2	»	
	Idem	Idem	Idem	Canina	»	3	»	3	»	
	Cáceres	Idem	Capital	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Montánchez	Montánchez	Idem	»	1	»	1	»	
	Castellón	Capital	Capital	Idem	»	2	»	2	»	
	Coruña	Santiago	Santiago	Idem	»	1	»	1	»	
	Huelva	Capital	Capital	Idem	»	1	»	1	»	
	Oviedo	Infesto	Nava	Idem	»	3	»	3	»	
	Idem	Idem	Idem	Equina	»	2	»	2	»	
	Idem	Idem	Idem	Caprina	»	2	»	2	»	
	Idem	Idem	Idem	Ovina	»	8	»	8	»	
	Idem	Luarca	Luarca	Canina	»	2	»	2	»	
	Pontevedra	Caldas	Portas	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Cambados	Varios Municipios	Idem	»	2	»	2	»	
	Idem	Cañiza	Creciente	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Capital	Capital	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Estrada	Estrada	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Puenteareas	Salvatierra	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Redondela	Sotomayor	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Vigo	Varios Municipios	Idem	»	2	»	2	»	
	Toledo	Ocaña	Santa Cruz de Tenerife	Idem	»	1	»	1	»	
Vizcaya	Valmaseda	Sopuerta	Idem	»	1	»	1	»		
Zaragoza	Capital	Montañana	Idem	»	1	»	1	»		
Idem	Egea	Tauste	Equina	»	1	»	1	»		
TOTAL					»	48	»	48	»	
Sarna	Albacete	Yeste	Elche de la Sierra	Ovina	1	»	1	»	»	
	Alicante	Villajoyosa	Sella	Caprina	»	25	7	»	18	
	Burgos	Aranda	Hontoria	Ovina	»	30	»	»	30	
	Idem	Salas	Varios Municipios	Caprina	58	72	»	»	130	
	Castellón	Viver	Idem	Idem	131	»	15	»	116	
Idem	Morella	Chiva	Ovina	»	62	»	»	6		

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Sarna.....	Córdoba....	Posadas.....	Posadas.....	Ovina...	»	100	75	»	25
	Lugo.....	Fonsagrada.....	Baleira.....	Caprina...	»	38	6	2	30
	Oviedo.....	Luarca.....	Navia.....	Idem.....	»	15	»	»	15
	Palencia...	Cervera.....	Varios Municipios.....	Idem.....	15	»	»	»	15
	Santander..	Potes.....	Potes.....	Idem.....	1	2	1	1	1
	Segovia....	Riaza.....	Riaza.....	Idem.....	30	»	30	»	»
	Tarragona..	Vendrell.....	Santas Creus.....	Idem.....	»	43	43	»	»
	Idem.....	Capital.....	Vilaseca.....	Ovina.....	8	»	8	»	»
	Teruel.....	Hijar.....	Andorra.....	Caprina...	70	123	62	14	117
	Toledo.....	Capital.....	Capital.....	Ovina.....	275	»	168	»	107
Zamora....	Puebla.....	Varios Municipios.....	Caprina...	»	23	»	»	23	
			TOTAL.....		589	533	416	17	689
Triquinosis....	Barcelona...	Capital.....	Capital.....	Porcina...	»	4	»	4	»
	Logroño...	Alfaro.....	Aldanueva.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Málaga...	Antequera.....	Antequera.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Zaragoza...	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
			TOTAL.....		»	7	»	7	»
Cisticercosis....	Gerona....	La Bisbal.....	S. Felit de Guixois.....	Porcina...	»	1	»	1	»
	Murcia....	La Unión.....	La Unión.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Oviedo.....	Luarca.....	Luarca.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Santander..	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Valladolid..	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Zaragoza...	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	7	»	7	»
			TOTAL.....		»	16	»	16	»
Agalaxia contagiosa.....	Cáceres....	Jarandilla.....	Villanueva de la Vara...	Caprina...	»	70	20	»	50
Cólera y difteria de las aves...	Badajoz....	Villanueva de la Serena.	Villanueva de la Serena	Gallinas...	»	18	»	18	»
RESUMEN									
Perincumonia contagiosa.....				Bovina...	2	28	5	19	6
Viruela.....				Ovina...	9.496	4.432	6.609	690	6.719
Carbunco bacteridiano.....				Bovina...	»	146	»	146	»
				Equina...	»	12	1	11	»
				Ovina...	»	99	»	99	»
				Caprina...	»	5	»	5	»
			Porcina...	»	1	»	1	»	
			TOTAL.....		»	263	1	262	»
Carbunco sintomático.....				Bovina...	»	1	»	1	»
Mal rojo.....				Porcina...	42	557	134	332	133
Fulmonia contagiosa.....				Porcina...	25	283	36	220	52
Cólera porcino.....				Porcina...	277	1.080	123	1.082	152

		ANIMALES					
		ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Tuberculosis		Bovina	»	49	»	49	»
		Caprina	»	3	»	3	»
		Porcina	»	2	»	2	»
		TOTAL	»	54	»	54	»
Influenza		Equina	12	48	26	8	26
Duvina		Equina	49	25	»	13	61
Muermo		Equina	»	1	»	1	»
Rabia		Canina	»	29	»	29	»
		Equina	»	7	»	7	»
		Bovina	»	2	»	2	»
		Ovina	»	8	»	8	»
		Caprina	»	2	»	2	»
	TOTAL	»	48	»	48	»	
Sarna		Ovina	284	192	252	»	224
		Caprina	305	341	164	17	465
	TOTAL		589	533	416	17	689
Triquinosis		Porcina	»	7	»	7	»
Cisticercosis		Porcina	»	16	»	16	»
Agalaxia contagiosa		Caprina	»	70	20	»	50
Cólera y difteria de las aves		Gallinas	»	18	»	18	»

Madrid, 30 de Mayo de 1915.—El Inspector general del Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias, Dalmacio García é Izcarra.—Visto bueno.—El Director general, Carlos Castel.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 663 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5398

ALONSO DOMINGUEZ, *Sandalio*; hijo de Carlos y Dominga, natural de Cerezal de Aliste, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintitrés años, de estado soltero, y señas siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba poblada, color sano; avecinado últimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, don Manuel de Pedro Fadón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 2 de Mayo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel de Pedro. JG—3055

5399

ALONSO PEREZ, *Manuel*; hijo de José María y Magdalena, natural de Nogueira de Ramín (Orense), de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50, don José Ruiz Morales, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, y caso de no presentarse le parará el perjuicio á que haya lugar.—Madrid, 5 de Mayo de 1915. El Capitán, Juez instructor, José Ruiz Morales. JG—2960

5400

ARRANDO PUJOL, *Jacinto*; hijo de Ramón y Constanza, natural de Barcelona, de estado soltero, de veinte años, cuerpo ceciente, nariz y boca regular, barba por salir, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Cruz de los Canteros, número 50, contra quien se instruye expediente de prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 4 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—2979

5401

AZCONA ESTEBAN, *Trinidad*; hijo de Francisco y María, natural de Revellinos, Ayuntamiento de Zamora, partido judicial de Villalpando, provincia de ídem, de veintidós años, de estado solte-

ro, profesión dulzainero; avecinado últimamente en Santa María (Cuba), y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. José Barreiro Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Abril de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Barreiro. JG—3057

5402

ARQUETA FRADUA, *Aquilino*; hijo de Serapio y Policarpa, natural de Bermeo (Vizcaya), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en el mismo pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Durango para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Alfredo Callo Barañano, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Garelano, de guarnición en Bilbao (Vizcaya), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Bilbao, 9 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Alfredo Calle. JG—2993

5403

BARCELÓ ANTIEH, *Salvador*; natural de Vandellos, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vandellos; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería D. José Seva é Ivorra, que tiene su residencia oficial en la calle de Lauría, número 36, piso segundo—primera.—Barcelona, 5 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Seva. JG—2987

5404

BARRERO NUÑEZ, *Manuel*; natural de Rao (Lugo), de estado soltero; domiciliado últimamente en Castro Urdiales (Santander); procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Antonio Cano, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Leganés, 10 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Cano. JG—3015

5405

BAUTISTA ALVAREZ, *Gerardo*; hijo de Francisco y Elena, natural de Santiago, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de veintidós años, profesión labrador; avecinado últimamente en Calvos de Randín; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Wad-Ras, número 50, con residencia en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, y caso de no presentarse le parará el perjuicio á que haya lugar.—Madrid, 9 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Ruiz. JG—3032

5406

BERNARDO VILUETA, *Miguel*; hijo de Antonio y María, natural de Obella-Corca, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Arcabell (Lérida); procesado por la falta grave de primera de-

sertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Niceto Mayoral Fernández, de guarnición en esta Plaza. Zaragoza, 28 de Abril de 1915.—Niceto Mayoral. JG—2975

5407

BOVÉ CLOT, *José*; hijo de Jaime y Mercedes, natural de Sabadell (Barcelona), de estado soltero, profesión cocinero, de veinte años, cuerpo regular, ojos grises, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regular; barba por salir, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, Vifredo, número 9, bajo; contra quien se instruye expediente de prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demetrio, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á Ley.—Barcelona, 4 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Angel María Villalón. JM—2981

5408

BRIZ MAZA, *Gregorio*; hijo de Joaquín y de Francisca, natural del Valle de Soba (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, y soldado de Infantería de Marina, de veintidós años; domiciliado últimamente en el Valle de Soba; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Juan Pita da Veiga y Morgado, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 23 de Marzo de 1915.—El Capitán Juez instructor, Juan Pita da Veiga y Morgado. JM—3002

5409

CAMPO BUENO, *Francisco*; soldado licenciado del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5; domiciliado últimamente en Puerto de la Torre (Málaga); manifestará, en el término de quince días, su actual residencia y domicilio al Comandante, Juez permanente instructor, D. Miguel Torrente Preciados, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le seguirá el perjuicio á que haya lugar.—Melilla, 7 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez, Miguel Torrente. JG—3041

5410

CAMPO SESÉ, *Manuel*; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Tella (Huesca), de estado soltero, de veintidós años, profesión labrador, estatura 1,605 metros; avecinado últimamente en Tella, Juzgado de primera instancia de Boltaña; procesado como presunto desertor por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rogelio Gómez del Villar, Comandante de Infantería, Sargento Mayor de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma; y de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 29 de Abril de 1915.—Rogelio Gómez del Villar. JG—3069

5411

CANAL SERRA, *Juan*; natural de Guixes (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,671 metros; domiciliado últimamente en Guixes (Lérida); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. José Samper y Puig, Capitán de Artillería, domiciliado en el noveno Regimiento Montado de Artillería, Cuartel de Atarazanas, de guarnición en Barce-

lona.—Barcelona, 1.º de Mayo de 1915.—
El Capitán, Juez instructor, Juan Samper.
JG—2989

5412

CANINYO CALTEGUI, *Heliarón*; hijo de Francisco y Catalina, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años, estatura 1,687 metros; domiciliado últimamente en Oyarzun; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Fernando Bustillo Romero, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en esta ciudad.—Ferrol, 23 de Abril de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Fernando Bustillo.
JM—3601

5413

CANUT, *Agustín*, y Tomasa Fumadó, padres del inscrito Agustín Canut Fumadó; domiciliados últimamente en Barcelona, calle Juegos Florales, 47, primero-segunda (Sans); comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, para que declaren en expediente de prófugo que se instruye contra dicho inscrito, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.—Barcelona, 4 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.
JM—2978

5414

CANUT FUMADO, *Agustín*; hijo de Agustín y Tomasa, natural de Sans (Barcelona), de estado soltero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, sin barba, color sano; domiciliado últimamente en Sans, calle de Juegos Florales, 47, primero-segunda; contra quien se instruye expediente por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.—Barcelona, 4 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.
JM—2980

5415

CARBALLO BLANCO, *Serafin*; hijo de Manuel y Balbina, natural de Maceda, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años; avecindado últimamente en Maceda; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, D. José Ruiz Morales, del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, y en caso de no presentarse le parará el perjuicio á que haya lugar.—Madrid, 5 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Ruiz.
JG—2958

5416

CARNERO PEREZ, *José*; hijo de Juan y Carmen, natural de Aullo San Esteban, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lugo, estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años y de 1,597 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el plazo de treinta

días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 3 de Mayo de 1915.—Francisco S. de Castilla.
JG—3011

5417

CASTILLA SANCHEZ, *Cándido*; hijo de José y Dolores, natural de Adra, provincia de Granada, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en la isla de Cuba; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez militar permanente de esta Plaza, D. Miguel Alcántara Pedrinaci, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Granada, 5 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Miguel Alcántara.
JG—3008

5418

CASTRO BLANQUEIRA, *Gumersindo*; hijo de Francisco y María, natural de Pardecánay, Ayuntamiento de Barro, Juzgado de primera instancia de Caldas de Reyes, provincia de Pontevedra, soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de La Estrada, número 115, D. José Saavedra González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.—La Estrada (Pontevedra), 29 de Abril de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Saavedra.
JG—3010

5419

CENTENO VEGA, *Angel*; hijo de Isidro y Josefa, natural de Entrepaños, Ayuntamiento de Asturianos, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; avecindado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Massot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 1.º de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Juan Massot.
JG—3056

5420

CERDÁ FERNANDO, *Serafin*; natural de San Martín de Provensals, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Federico Quirante Durán, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de San Fernando (Barcelona).—Barcelona, 6 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Federico Quirante.
JG—2936

5421

CONDE RODRIGUEZ, *Camilo*; hijo de Juan y Dolores, natural de Wilaboas, Ayuntamiento de Aillariz (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la

publicación de esta requisitoria, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Wad Rás, número 50, Juez instructor don José Ruiz Morales, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, y caso de no presentarse le parará el perjuicio á que haya lugar.—Madrid, 6 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Ruiz Morales.
JG—3030

5422

CONGIL CONGIL, *Elias*; hijo de Marcelino y de Josefa, natural de Bentraces, Ayuntamiento de Barbadales (Orense), de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, traje con que se ausentó de lana claro; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad Rás, número 50, D. José Ruiz Morales, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, y caso de no presentarse le parará el perjuicio á que haya lugar.—Madrid, 3 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Ruiz Morales.
JG—3037

5423

CASTAYA REY, *Ramón*; hijo de Juan y María, natural de Aña, Ayuntamiento de Frades, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la isla de Cuba; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50, D. José Ruiz Morales, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, y en caso de no presentarse le parará el perjuicio á que haya lugar.—Madrid, 5 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Ruiz Morales.
JG—2957

5424

CUBILLAS FERNANDEZ, *Elias*; hijo de Miguel y María; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de San Sebastián, Capitán de Corbeta D. Alvaro de Churruca, para notificarse la resolución final que ha recaído en la causa que se le instruyó por el delito de deserción. San Sebastián, 16 de Abril de 1915.—El Juez instructor, Alvaro de Churruca.
JM—3047

5425

DIAZ FERNANDEZ, *Emilio*; hijo de Antonio y Manuela, natural de Flenciros, Ayuntamiento de Paradela, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en Delle, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Francisco García Márquez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Ferrol, 22 de Abril de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco García Márquez.
JG—3006

5426

DIAZ SENRA, *Ricardo*; hijo de Eduardo y Concepción, natural del Rosal, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; avecindado en Rosal, Juzgado de ídem, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden-cir-

cular de 14 de Diciembre de 1914 (D. O. número 281); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Batallón de segunda Reserva de Vigo, número 116, D. Juan Pérez Troncoso, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 23 de Abril de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Pérez Troncoso. JG—2973

5427

FELIU REYES, *Arturo*; hijo de Ramón y Rosa, natural de Villafranca del Panadés, provincia de Barcelona, estado soltero, edad veinte años, profesión carpintero, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color pálido, frente regular, producción buena; avecinado últimamente en Villafranca del Panadés (Barcelona), y procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número, 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 30 de Abril de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—2955

5428

FERNÁNDEZ NÚÑEZ, *Gregorio*; hijo de Ramón y Gumersinda, natural de San Miguel, Ayuntamiento de Quiroga (Lugo), de veintidós años, soltero, de oficio jornalero; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor del expediente, D. Félix Estrada y Carreras Presa, que tiene su residencia en Coruña, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Coruña, 30 de Abril de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Félix Estrada. JG—2996

5429

FERNÁNDEZ NÚÑEZ, *Juan*; natural de Mugarbos, de estado casado, profesión marinero, de treinta y tres años, cuyas señas personales son: ojos, pelo, barba y bigote castaños; cuerpo alto, color sano; domiciliado últimamente en Mugarbos, término municipal de idem; procesado; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor que suscribe, Capitán de Infantería de Marina D. José Veiga Pintos, en la Comandancia de Marina del Ferrol, para responder á los cargos que le resulten en la causa que se le sigue por hurto.—Ferrol, 5 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, José Veiga Pintos. JM—2999

5430

FERRER GARCIA, *Vicente*; hijo de Juan y María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, estatura regular, pelo y bigote negro, ojos pardos; frente, nariz y boca regular, color sano, complexión buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 1.º de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—2992

5431

FORMOSO Y FORMOSO, *Manuel*; hijo de Benito y Manuela, natural de Somozas,

provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años; domiciliado últimamente en Somozas; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Juan Pita da Veiga y Morgado, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 12 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Juan Pita da Veiga y Morgado. JM—3005

5432

FRANCO MARTINEZ, *José María*; hijo de Cleofás y Concepción, natural de Santa Sous, provincia de Orán, de veintitrés años, de oficio jornalero, estado soltero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, D. Pablo Lorenzo Acuña, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye.—Mahón, 27 de Abril de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Pablo Lorenzo Acuña. JG—3027

5433

GARCIA FERNANDEZ, *Rogelio*; hijo de Marcelo y de Inocencia, natural de Luanjo, Ayuntamiento de Comand del Tejar, provincia de León, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Comand del Tejar, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 30 de Abril de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Sánchez de Castilla. JG—3021

5434

GARCIA GOMEZ, *José*; hijo de José y de María, natural de la Coruña, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de veintidós años, de estado soltero, profesión del comercio; avecinado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50, D. José Ruiz Morales, con residencia en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, y, caso de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Madrid, 9 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Ruiz Morales. JG—3034

5435

GARCIA LOPEZ, *Lázaro*; hijo de María, natural de Aguilas, de estado soltero, profesión marinero, de treinta años, estatura regular, complexión buena, ojos melados, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano y barba poblada; domiciliado últimamente en Aguilas; procesado por desertión del vapor español *Albia*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. José Cornano y Reig, Juez instructor de este procedimiento.—Valencia, 28 de Abril de 1915.—José Cornano. JM—2972

5436

GARCIA MARTINEZ, *José*; hijo de María, natural de Villalid, Ayuntamiento de Villamontán, provincia de León, de veintitrés años; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante

el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Rafael de Miguel Ruiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 28 de Abril de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel. JG—2962

5437

GARCIA DE PAREDES, *Bernardo*; Inspector de Vigilancia; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Francisco Gómez Lourido, Capitán de Infantería de Marina, para declarar en causa por supuesto hurto de varios efectos del vapor alemán *Cydms*, instruida por el Juzgado de Instrucción de esta Comandancia de Marina.—Alicante, 11 de Marzo de 1915. El Capitán, Juez, Francisco Gómez. JM—2976

5438

GARCIA PEREZ, *Leopoldo*; hijo de Antonio y Josefa, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, que nació en 26 de Noviembre de 1892, de oficio empleado, de estado soltero, estatura 1,642 metros; sus señas son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, empezados á contar desde la publicación de la presente, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Rey, número 1, D. Joaquín Tovalina Basabrà, en el Cuartel de la Reina Cristina, en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 5 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Tovalina. JG—3022

5439

GANCEDO LOPEZ, *Eduardo*; natural de San Martín de la Ribera (Lugo), de estado soltero; domiciliado últimamente en Gibara (Cuba); procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Antonio Cano, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Leganés, 10 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Cano. JG—3014

5440

GIL VALIÑO, *Antonio*; hijo de José y Esperanza, natural de Salvatierra, provincia de Pontevedra, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, avecinado en Leirado, Juzgado de Puentes-áreas, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 14 de Diciembre último (D. O. núm. 281); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Julián San Román Alvarez, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 28 de Abril de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julián San Román Alvarez. JG—3051

5441

GOMEZ FERNANDEZ, *Abelardo*; hijo de Carlos y Consuelo, natural de Lorca, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,621 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca pequeña, barba poca, viste traje de uniforme con guerrera de paño azul y

pantalón color kaki; domiciliado últimamente en Alcantarilla, provincia de Murcia; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Grupo Caballería de Larache, D. José López de Letona, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 30 de Abril de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José López de Letona.

JG—3016

5442

GONZALEZ ADRIADOS, *Agustín*; hijo de Antonio y Sinforiana, natural de Segovia; Ayuntamiento de ídem, soltero, de veintitrés años, estatura 1,617 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regular, ojos melados, barba regular, viste de uniforme con guerrera de paño azul y pantalón color kaki; domiciliado últimamente en Segovia; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Grupo Caballería de Larache, D. José López de Letona, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 30 de Abril de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José López de Letona.

JG—3017

5443

GONZALEZ DOLDEVILA, *Matías*; hijo de Francisco y Consuelo, natural de Vergel (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros (se ignoran las demás); domiciliado últimamente en Vergel (Alicante), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Alcoy, número 49, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado ante el Juez instructor D. Juan Santamaría Aristizábal, segundo Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Garelano, de guarnición en Bilbao (Vizcaya), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 8 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Juan Santamaría.

JG—2991

5444

GONZALEZ VACA, *Avelino*; hijo de Juan y Balbina, natural de Razamonde, Ayuntamiento de Ceulle (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50, D. José Ruiz Morales, sito Cuartel de la Montaña, de esta Corte, y caso de no presentarse lo parará el perjuicio á que haya lugar.—Madrid, 6 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Ruiz Morales.

JG—3029

5445

GRANEL FERNANDEZ, *Vicente*; hijo de Juan y Lucila, natural de Entrambaguas, Ayuntamiento de Medio-Cudeyo, provincia de Santander, de estado soltero, profesión del comercio, y en la actualidad soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, estatura 1,698 metros; domiciliado últimamente en Solares; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alejandro Fery Suances, Capitán de Infantería de Marina, en el Cuartel de Nuestra Se-

ñora de los Dolores, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo llegare á efectuar.—Ferrol, 16 de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Alejandro Fery.

JM—3003

5446

HERRAIZ FRAILE, *Pedro*; natural de Huertapelayo (Guadalajara), de estado soltero; domiciliado últimamente en Huertapelayo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Caballería D. Ernesto Cillanueva, Juez instructor de la Capitanía general de la primera Región, y residente en esta Corte, Costanilla de Santiago, 6, principal.—Madrid, 7 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Ernesto Cillanueva.

JG—3028

5447

HERRERA GARCIA, *Miguel*; hijo de Pastora, natural de Los Barrios, Ayuntamiento del citado punto, provincia de Cádiz, soltero, sin instrucción, jornalero, de veintisiete años de edad; procesado por el delito de atentado y desobediencia á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Infantería, Juez instructor, D. Amador Barruelo Pérez, domiciliado en la calle de Machado, número 2, interior, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Abril de 1915.—Amador Barruelo.

JG—2995

5448

IGLESIAS DIEZ, *Benigno*; hijo de Aquilino y Javiera, natural de Conchada, Ayuntamiento de Canedo, provincia de Orense, de veintin años, traje con que se ausentó de labrador; aveudado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, D. José Ruiz Morales, del Regimiento Infantería Wad-Ras, número 50, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, y caso de no presentarse le parará el perjuicio á que haya lugar.—Madrid, 7 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Ruiz Morales.

JG—3031

5449

LEON MIURA, *Antonio*; hijo de Antonio y Rosario, natural y vecino de Sevilla, de veintiséis años, de estado soltero; comparecerá en este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de San Carlos, en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, á responder á causa que se le instruye.—San Fernando, 1.º de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Palomino.

JM—2965

5450

LIRAS RINCON, *Pedro*; hijo de Hermenegildo y Leoncia, natural de Los Huertos, provincia de Segovia, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,750 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poblada, viste ropa de uniforme, color la chaqueta azul y el pantalón kaki; domiciliado últimamente en Garelano, provincia de Madrid; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Grupo Caballería de Larache, D. Luis Graño Noriega, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 28 de Abril de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Luis Graño.

JG—3018

5451

LOPEZ DIZ, *José*; hijo de Jacinto y Filomena, natural de Carballedo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años, soldado de Infantería de Marina; domiciliado últimamente en Carballedo; procesado por el delito de primera desertión; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Francisco Naranjo Sánchez, sito en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, á responder de la sumaria que se le instruye.—Ferrol, 15 de Abril de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Naranjo Sánchez.

JM—3000

5452

LOPEZ GANDOY, *Angel*; hijo de Francisca, natural de Campo San Juan, Ayuntamiento de Lugo, partido judicial de ídem, de veinticuatro años, oficio jornalero; domiciliado últimamente en Campo San Juan; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez de la zona de Reclutamiento y Reserva de Lugo, número 53, D. José Armada Piñeiro, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lugo, 24 de Abril de 1915.—José Armada Piñeiro.

JG—2952

5453

LOPEZ GARCIA, *Julián*; hijo de Nicolás y Bárbara, natural de Valle Findudo, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años y de 1,644 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 30 de Abril de 1915.—Francisco S. de Castilla.

JG—3020

5454

LOPEZ LOPEZ, *Manuel*; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Trívide, Ayuntamiento de Paradela, partido judicial de Sárria, de veintin años, oficio jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Caja de Reclutamiento y Reserva de Lugo, número 53, D. Ildefonso Valín Jugo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lugo, 20 de Abril de 1915.—Ildefonso Valín.

JG—2953

5455

Los moros hasta la fecha desconocidos: autores de la muerte del paisano Francisco Reyes Hernández, robo de prendas y secuestro de cuatro mujeres y siete niños, la noche del 21 de Febrero último, en uno de los barracones próximos á Jadú; procesados por dichos delitos; comparecerán, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería D. Mario Ruiz de la Torre, Juez instructor permanente de causas de Ceuta.—Ceuta, 30 de Abril de 1915.—Mario Ruiz.

JG—2998

5456

MARI TUR, *Vicente*; hijo de José y Josefá, natural de San José, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión labrador, de veintin años, perteneciente al reemplazo de 1914 por la Caja de Recluta de Ibiza; domiciliado últimamente en San José, de donde

marchó á Nueva York; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Ingenieros, Juez instructor, de la Comandancia de Menorca, D. José Carreras Far, residente en Mahón (Balears), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mahón, 30 de Abril de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Carreras.

JG—3026

5457

MARTIN MARTIN, *Florentino*; hijo de Carlos y María, natural de Arcillera, Ayuntamiento de Ceadea, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; avecindado últimamente en su pueblo natal, y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Massot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 27 de Abril de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Juan Massot.

JG—2974

5458

MARTINEZ, *Mamel*; hijo de Juana, natural de Loureza (Pontevedra), de estado soltero, de oficio labrador y soldado de Infantería de Marina, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Loureza; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Juan Pita da Veiga y Morgado, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad. Ferrol, 23 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Juan Pita da Veiga.

JM—3004

5459

MARTORELL TARRASA, *Jaime*; hijo de Francisco y Magdalena, natural de Calvia (Balears), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; señas: cuerpo crecido, ojos pardos, pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba no tiene, moreno; domiciliado últimamente en Calvia (Balears); procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Miguel A. Montojo, de no comparecer será declarado prófugo.—Palma, 22 de Abril de 1915.—Miguel A. Montojo.

JM—2963

5460

MIGUEL SAEZ, *Modesto*; hijo de Miguel y de Isidora, natural de Torrelaguna, provincia de Madrid; avecindado últimamente en Torrelaguna, Juzgado de primera instancia de ídem, profesión jornalero, de estado soltero, estatura 1,605 metros; procesado por haber faltado á concentración en el reemplazo de 1914; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado que tramita el oportuno expediente, del que es Juez instructor el Comandante del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, de guarnición en Madrid, Cuartel de la Reina Cristina, D. Arturo Alvarez Ponte, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Arturo Alvarez.

JG—3024

5461

MONER MARNUY, *Liberato*; hijo de Pedro y de Dolores, natural de La Bisbal,

provincia de Gerona, de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años, estatura 1,643 metros; domiciliado últimamente en La Bisbal (Gerona); procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, á partir de su publicación, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, don Julio Rodriguez Solano é Isern, residente en Villafranca del Panades, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Villafranca del Panades, 30 de Abril de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Julio R. Solano.

JG—2970

5462

MONFORT CHIMONEL, *Antonio*; hijo de José y de Antonia, natural de San Miguel de la Vel (Lérida), profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Miguel de la Vel y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Balaguer, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, D. Alfonso Gutiérrez de la Higuera, primer Teniente, con destino en el Regimiento Lanceiros de España, 7.º de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Burgos, 6 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Gutiérrez de la Higuera.

JG—2977

5463

MORAN SORIBES, *José*; hijo de Gregorio y de Bernarda, natural de Castrelo, Ayuntamiento de Valderrey, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Valderrey, provincia de León; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, don Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León á 30 de Abril de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Sánchez de Castilla.

JG—3019

5464

MUÑOZ CARMONA, *Miguel*, hijo de Francisco y de Trinidad, natural de Quesada, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,549 metros; domiciliado últimamente en Quesada; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. Antonio Alcolea Lara, Capitán del Batallón segunda Reserva de Ubeda, número 31, con residencia en dicha localidad.—Ubeda, 4 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Alcolea.

JG—2968

5465

NADAL BASTIDA, *Cipriano*; natural de San Martín de Provencals, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, don Federico Quirante Durán, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta).—Barcelona, 6 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Federico Quirante.

JG—2985

5466

Nieto SANMARTIN, *J* hijo de

Antonio y de Matea, natural de Fellas de Negreira, Ayuntamiento de Negreira, provincia de Coruña, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador; señas particulares ninguna; traje con que se ausentó se ignora; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días á partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad-Ras, número 50, D. José Ruiz Morales, con residencia en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, y, caso de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Madrid, 9 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Ruiz Morales.

JG—3036

5467

NOVOA ALVAREZ, *Ignacio*; hijo de José y de Carmen, natural de Abeleda, Ayuntamiento de Canedo, provincia de Orense, de estado se desconoce, como igualmente la profesión, de veintidós años; señas particulares ninguna, traje con que se ausentó, de labrador; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días á partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, D. José Ruiz Morales, del Regimiento Infantería de Wad-Ras, número 50, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, y, caso de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Madrid, 8 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Ruiz Morales.

JG—3040

5468

NUÑEZ VIDAL, *Alfredo*; hijo de Luis y de Isabel, natural de Salvatierra, provincia de Pontevedra, de veintidós años, soltero, avecindado en Geizado, Juzgado de Puenteareas, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 14 de Diciembre último (*Diario Oficial* número 281); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Julián San Román Alvarez, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 28 de Abril de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julián San Román.

JG—3049

5469

ORTEGA ARIAS, *José*; hijo de Juan y de Engracia, natural de las Hídradas, Ayuntamiento de Lubián (Zamora), soltero, de veintidós años, de oficio jornalero, su estatura 1,610 metros; procesado por la falta de concentración á la Caja de Recluta de Zamora para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, segundo Ayudante del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, D. Fermín Martínez Luco, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 2 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Fermín Martínez Luco.

JG—3044

5470

PALOMINO MARTIN, *Sebastián*; hijo de Gabriel y Luisa, natural de Tañizal, partido judicial de Fuentesauco (Zamora), de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; avecindado últimamente en su pueblo; procesado por ha-

ber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, don Juan Massot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Zamora, 29 de Abril de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Juan Massot.

JG—3039

5471

PAZOS AGUIAR, *Miguel*; natural de Castro, Ayuntamiento de Laza (Orense), estado soltero; domiciliado últimamente en Castro; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Antonio Cano, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde. — Leganés, 10 de Mayo de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Antonio Cano.

JG—3013

5472

PEREZ BARROS, *Jacinto*; hijo de Domingo y María Flor, natural de Compostela, Ayuntamiento de Lovios (Orense), de veinticinco años, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad Ras, número, 50, D. José Ruiz Morales, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, y caso de no presentarse le parará el perjuicio á que haya lugar. — Madrid, 8 de Mayo de 1915. — El Capitán, Juez instructor, José Ruiz Morales.

JG—3039

5473

PESQUERO DE LA IGLESIA, *Juan*; hijo de Juan y Manuela, natural de Cereza de Aliste, partido judicial de Alcañices (Zamora), de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, avecinado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Massot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Zamora, 29 de Abril de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Juan Massot.

JG—3058

5474

PINTOS PEREZ, *Modesto*; hijo de Manuel y de María, natural de Nigrán, provincia de Pontevedra, de veintidós años, avecinado en San Pedro de Ramalloza, Juzgado de primera instancia de Vigo, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 14 de Diciembre de 1914; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda reserva número 116, D. Luis López Saavedra, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. — Vigo, 24 de Abril de 1915. — El Capitán, Juez instructor, Luis López Saavedra.

JG—2971

5475

PUJADAS MASIP, *Juan*; hijo de Salvador y de Cipriana, natural de San Martín de Provensals, de estado soltero, de veintidós años, de oficio pintor; com-

parecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Caballería de Tetuán, don José Sánchez Benito, residente en Reus, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Reus, 3 de Mayo de 1915. — El segundo Teniente, Juez instructor, José Sánchez Benito.

JG—3046

5476

RIVAS MORENO, *Rosendo*; hijo de Antonio y de Presentación, natural de Albuñol, Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Otumba, número 49, D. Adelardo Gragera y Benito, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Valencia, á 4 de Mayo de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Adelardo Gragera.

JG—3050

5477

RIVERO SALGADO, *Secundino*; hijo de Domingo y de Rosa, natural de Villarino, Ayuntamiento de Sorreaus, provincia de Orense, de veintidós años, de estado soltero, oficio labrador; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Wad-Ras, número 50, con residencia en el cuartel de la Montaña, de esta Corte, y caso de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. — Madrid, 9 de Mayo de 1915. — El Capitán, Juez instructor, José Ruiz Morales.

JG—3033

5478

RODRIGUEZ MENDEZ, *Luis*; natural de Coruña, de estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez, Comandante D. Ernesto Cillanueva, residente en esta Corte, Costanilla de Santiago, número 6, principal. — Madrid, 5 de Mayo de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Ernesto Cillanueva.

JG—2954

5479

RODRIGUEZ VARELA, *Ignacio*; hijo de Celestino y Teodora, natural de Melid, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de veintidós años, de estado soltero, profesión escribiente; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, D. José Ruiz Morales, del Regimiento Infantería de Vad-Rás, número 50, con residencia en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, y caso de no presentarse le parará el perjuicio á que haya lugar. — Madrid, 8 de Mayo de 1915. — El Capitán, Juez instructor, José Ruiz Morales.

JG—3038

5480

ROMERO GONZALEZ, *Antonio*; natural de Santa María de Moman, Ayuntamiento de Trasparga (Lugo), de estado soltero; domiciliado últimamente en el mismo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Antonio

Cano Ortega, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde. — Leganés, 10 de Mayo de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Antonio Cano.

JG—3012

5481

SAEZ SALMENTÓN, *Alejandro*; domiciliado últimamente en Hendaya (Francia); comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, para notificarle de la resolución recaída en expediente por falta grave de primera deserción, instruída por el Comandante del Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, D. Pedro Gutiérrez Pons. — Barcelona, 4 de Mayo de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Pedro Gutiérrez Pons.

JG—2988

5482

SAGARRA JOVER, *Juan*; natural de Sabadell, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Federico Quirante Durán, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta). — Barcelona, 6 de Mayo de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Federico Quirante.

JG—2984

5483

SALVADOR BAILACH, *Raimundo*; natural de Masaleón (Teruel), estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sarriá (Barcelona); procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Federico Quirante Durán, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta). — Barcelona, 6 de Mayo de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Federico Quirante.

JG—2982

5484

SAMBALA RODES, *José*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión lampista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Federico Quirante Durán, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta). — Barcelona, 6 de Mayo de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Federico Quirante.

JG—2983

5485

SAN GABRIEL RIVERO, *Matías*; cuyo sujeto en la noche del 26 al 27 de Febrero último, en unión de Antonio Moreto González (a) *Castellano*, robaron ó pretendieron robar á un pasajero del vapor inglés *Orilla*, á bordo de un bote, en la bahía de este puerto; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por supuesto delito de robo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío graduado, D. Antonio Carreró y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina. — Vigo, 7 de Mayo de 1915. — El Juez instructor, Antonio Carreró.

JM—3053

5486

SANCHEZ BAUTISTA, *Lorenzo*; hijo de Pedro y de Mónica, estado soltero, natural de Piedrahita (Avila), vecino de las casas del Puente de Villa Toro, de oficio jornalero, de veintidós años, y cuyas se-

nas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regular, barba poca; comparecerá, ante este Juzgado, sito en esta Corte, calle de Cervantes, número 2, en el término de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, para responder á los cargos que le resulten del expediente que se le instruye por falta de concentración á filas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 6 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Julio Riudavets. JG—2956

5487

SARIOS VERGARA, *Guillermo*; hijo de Juan y de Antonia, natural de Torrecilla de Cameros (Logroño), de oficio Comerciante, de veintidós años; avecindado últimamente en la Isla de Cuba; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, fijados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Logroño y GACETA DE MADRID, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Pamplona, primer Teniente D. Joaquín Valdés, en el Juzgado de Instrucción, sito en la Ciudadela de Pamplona.—Pamplona, 28 de Abril de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Valdés. JG—3045

5488

SEGURA MARIN, *Hilario*; hijo de Santiago y Tiburcia, natural de Quesada, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Quesada; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, D. José Domenech Sánchez, primer Teniente del Batallón de segunda Reserva de Ubeda, número 31, con residencia en dicha localidad.—Ubeda, 5 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Domenech. JG—2967

5489

SIERRA FUENTES, *Manuel*; hijo de Juan y María, natural de Outes, partido judicial de Muros, provincia de Coruña, de veintidós años, de estado soltero, de oficio labrador, estatura 1,570 metros; avecindado últimamente en el pueblo de su naturaleza; se le instruye expediente por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Infantería D. Pedro Fernández Alonso, Juez instructor del Regimiento de Zaragoza, número 12, de guarnición en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 22 de Abril de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Fernández Alonso. JG—2964

5490

SIRVENTE DE HARO, *Damián*; hijo de Miguel y María, natural de Aved (Orán), de veintidós años, de oficio labrador, estado soltero; comparecerá, en plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, D. Pablo Lorenzo Acuña, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye. Mahón, 27 de Abril de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Pablo Lorenzo Acuña. JG—3025

5491

SOTEROS FA, *José*; soldado del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, natural de Vallbona (Barcelona), de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años, cuyas señas son: pelo cas-

taño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, color sano, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Vallbona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Capitania General de la cuarta Región, D. Feliciano Montero Dalmases, que tiene su residencia oficial en la calle de Gerona, número 183, piso principal-segunda.—Barcelona, 3 de Mayo de 1915. El Capitán, Juez instructor, Feliciano Montero. JG—2993

5492

SUAREZ GONZALEZ, *José*; hijo de Eduardo y Carmen, natural de Cádiz, estado soltero, profesión carpintero, de veinticinco años; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares, una cicatriz en la cabeza; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por faltar á la incorporación á filas, comparecerá, en término de treinta días; ante el primer Teniente de Ingenieros con destino á la Compañía de Telégrafos de las Tropas de la Comandancia de Menorca, residente en Villa Carlos (Menorca), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Villa Carlos, 28 de Abril de 1915.—El Juez instructor, Florencio Gomila. JG—2969

5493

TOMÉ RODRIGUEZ, *Manuel*; hijo de Andrés y Josefa, natural de Leca, Ayuntamiento de Coiros (Coruña), estado soltero, oficio labrador; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Santiago Amado Lóriga, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Coruña, 29 de Abril de 1910. El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Amado. JG—2997

5494

TORRE REY, *Avelino*; hijo de José Antonio y Carmen, natural de Ludeiro de Rivela, Ayuntamiento de Coles (Orense), de veintidós años; domiciliado últimamente en Ludeiro de Rivela; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el Juez instructor, D. Capistrano Fandiño Novo, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 17 de Abril de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Capistrano Fandiño. JG—2869

5495

TUÑÓN GONZALEZ, *José*; hijo de Lucinda, natural de El Puente, Ayuntamiento de Oviedo, estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Turón, concejo de Mieres, y se supone se encuentra actualmente en América, procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Galo Ramírez Muñoz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Béjar, 25 de Abril de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Galo Ramírez Muñoz. JG—2903

5496

TUYA MARTINEZ, *Manuel*; hijo de José y de Concepción, natural de Gijón,

provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador y soldado de Infantería de Marina, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Cabueñes (Oviedo); procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José Bugallo Luna, Capitán de Infantería de Marina, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo llegase á efectuar.—Ferrol, 24 de Abril de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Bugallo. JM—2924

5497

URQUIDE ALPIAZU, *Justo*; hijo de José María y de Francisca, natural de Motrico, de estado soltero, profesión puffador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Motrico; procesado por el delito de primera desertión; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Manuel Pérez Peña, sito en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en esta Ciudad.—Ferrol, 5 de Abril de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pérez Peña. JM—2919

5498

VALVERDE CADAVAS, *Robustiano*; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Nigrán, provincia de Pontevedra, de veintidós años, avecindado en Nigrán, Juzgado de ídem, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden circular de 14 de Diciembre de 1914 (D. O. núm. 281); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Batallón Segunda Reserva de Vigo, número 116, D. Juan Pérez Troncoso, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 18 de Abril de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan P. Troncoso. JG—2894

5499

VAZQUEZ BERMELLO, *José Antonio*; hijo de Constantino y de Avelina, natural de Carballino, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador; avecindado últimamente en Pungín, provincia de Orense; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá en este Juzgado en el término de treinta días, á partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50, D. José Ruiz Morales, con residencia en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, y caso de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Madrid, 9 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Ruiz Morales. JG—3035

5500

VAZQUEZ PACIN, *Engenio*; hijo de José y Amancia, natural de Sabarey, provincia de Lugo, Ayuntamiento de Monterroso, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sabarey; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento de Telégrafos, Juez instructor, D. Antonio Valcarce Gallegos, residente en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 27 de Abril de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Valcarce. JG—2878

5501

VENTURA VIRGILI, *José*; natural de

Barcelona, estado soltero, profesión colchonero, de veintidós años, del Reemplazo de 1914, cupo de Barcelona, distrito 1.º; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Adolfo Roca Lafuente, que tiene su residencia oficial en la calle de Sicilia, número 38, primero-primerá.—Barcelona, 29 de Abril de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adolfo Roca.

JG—2907

VICUÑA ARANGUREN, Juan; hijo de José y María, natural de Oñate (Guipúzcoa), estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de Ingenieros, D. Lorenzo Insausti Martínez, residente en Madrid, en el Regimiento de Telégrafos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 27 de Abril de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Lorenzo Insausti.

JG—2877

VIDAL ALONSO, Cándido; hijo de Francisco y Peregrina, natural de Poyo, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Poyo; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sangenjo, 4 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Manuel de Quevedo.

JM—3048

5504

ZABALEGUI ERRASQUIN, Juan; hijo de Celestino y Josefa, natural de Esta, Ayuntamiento de Astigarraga, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, oficio labrador, y en la actualidad soldado de Infantería de Marina, nació en 5 de Junio de 1893, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Esta; y procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alejandro Fery Suances, Capitán de Infantería de Marina en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo llegare á efectuar.—Ferrol, 27 de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Alejandro Fery.

JM—2923

5505

ZAMORA LOPEZ, Enrique; hijo de José y de Petra, natural de Vallecas (Madrid); vecindado últimamente en Vallecas, de estado soltero, de profesión tipógrafo, de veintitrés años; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado que tramita el oportuno expediente, del que es Juez instructor el Comandante del Regimiento Infantería del Rey, número 1, de guarnición en Madrid (Cuartel de la Reina Cristina), D. Joaquín Tevalina Basabrá, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 5 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Tevalina.

JG—3023

5506

ZUBIAURRE ITURZAETA, Vicente; natural de San Sebastián (Guipúzcoa), estado soltero; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá,

en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Antonio Cano, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Leganés, 26 de Abril de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Cano.

JG—2868

Juzgado de primera Instancia.

BARCELONA—OESTE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, en auto del día de ayer, en méritos de denuncia deducida por D. Esteban Mestres y Clop, mayor de edad y vecino de esta ciudad, sobre extravío de cinco títulos de la Deuda perpetua 4 por 100 interior, serie A. números 676.984, 676.985, 676.986, 676.987 y 676.988 y un título de la propia Deuda, serie G, número 100.369, de 500 pesetas nominales los cinco primeros y de 100 pesetas el otro, se hace público que dicha denuncia ha sido admitida y mandado substanciarla, y se señala á los tenedores de los mencionados valores el término de nueve días, para que puedan comparecer en los indicados autos, sobre extravío de aquellos valores, que se tramitan en dicho Juzgado y Secretaría de D. José de Alemany, cuyo término empezará á contarse desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, en el Boletín Oficial de esta provincia y el Diario Oficial de Avisos de la presente ciudad.

Barcelona 22 de Mayo de 1915.—José de Alemany, Secretario judicial.

X—1299

COGOLLUDO

D. Terencio Atard y González, Juez de primera instancia del partido de Cogolludo.

Por el presente hago saber: Que el Registrador de la Propiedad D. Pedro Marcelo Núñez y Núñez, que desempeñó el cargo interinamente en esta población desde Noviembre de 1905, cesó en el mismo en Enero de 1907, y habiéndose solicitado la devolución de la fianza constituida, se cita á los que tengan que deducir alguna reclamación para que dentro del plazo de seis meses, contados desde el día de 6 de Diciembre último, en que se publicó el primer edicto, la presenten ante el Juez de primera instancia de este partido.

Cogolludo, 28 de Mayo de 1915.—El Juez de primera instancia, Terencio Atard.—El Secretario, Licenciado Abundio Bascones.

JO—6008

DENIA

D. Emilio Viñals Estellés, Juez de primera instancia de Denia y su partido.

Por el presente se hace saber: Que habiendo cesado en el cargo de Registrador de la Propiedad de este partido el señor D. Agustín Ramos del Pozo, que lo fué también de Villalba, Sequeros, Lugo, Betanzos, Benavente, Aoz, Carrion de los Condes, Alba de Tormes, Sanlúcar de Barrameda y Albaida, se solicitó por éste la devolución de la fianza que tenía constituida para responder de dicho cargo, lo que se hace público por este tercero y último edicto, para que cuantos tengan alguna acción que deducir contra dicho señor Registrador, por actos realizados en el ejercicio del cargo, lo hagan en el término de tres meses.

Denia, 29 de Mayo de 1915.—Emilio Viñals.—El Secretario de Gobierno, P. H., Licenciado Germán González.

JO—6017

FUENTE DE CANTOS

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario por hurto de un potro cuyas señas al final se expresarán, hecho que tuvo lugar el día 3 de los corrientes en una cerca al sitio Dehesa de Abajo, término de Puebla del Maestre, cuyo semoviente pertenece á D. Alejandro Jiménez Corcho.

En el dicho sumario he acordado que por la Guardia Civil y Agentes de la Policía judicial se proceda á la busca y rescate del referido potro, y, caso de ser habido, sea puesto á disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia.

Señas del semoviente.

Un potro, castaño claro, de seis años de edad, raza española, alzada 1,33 metros y escolado.

Dado en Fuente de Cantos á 28 de Mayo de 1915.—El Juez, José González Donoso.—El Secretario, Manuel Martín.

JO—6021

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por hurto de caballerías de la propiedad de los vecinos de esta villa, Tomás Balseras García, Fernando Marchena González y Narciso Fernández, cuyas señas al final se expresarán, hecho que tuvo lugar en la noche del 24 del actual, en este término y finca llamada Corchao.

En dicha causa he acordado que por la Guardia Civil y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de los referidos semovientes, y caso de ser habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes:

De Tomás Balsera García: Una yegua negra, hierro F. B. en la maza izquierda, de seis á siete años de edad y preñada.

De Fernando Marchena González: Una burra vieja, parda, herrada de las manos y cuarta del izquierdo.

De Narciso Fernández: Una burranca parda de dieciocho meses.

Dado en Fuente de Cantos, á 28 de Mayo de 1915.—José González y Donoso. El Secretario, Manuel Martín.

JO—6020

GAUCÍN

D. José Bugella Bao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, dimanante de la causa número 54 del año actual, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial de la Nación procedan á la busca y rescate de un caballo capón, de edad de siete años, alzada 1,50 metros, tordo obscuro, raza española, sin defecto físico, con un lucero y lunares en los costillares, y cinchera, de la propiedad de Luis Vega García, desaparecido el día 22 del actual del sitio nombrado Los Granujales, término de Cortes, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se en-

cuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucín á 27 de Mayo de 1915.—
El Juez, José Bugella.—El Secretario,
Adolfo Pérez. JO—6028

D. José Bugella Bao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, dimanante de causa número 56 del año actual, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial de la Nación procedan á la busca y rescate de una yegua de nueve años, en 24 de Marzo de 1913, en que fué asegurada por la Compañía Fénix Agrícola, alzada 1,41 metros, pelo obscuro, raza española, con el hierro J. R. en la nalga derecha, lucero pequeño, armiñada parte atrás y un lucero pequeño en la cadera izquierda, de la propiedad de Juan Rodríguez Rodríguez, desaparecida el 21 al 22 del actual del monte Bañuelos, término de Cortes; poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucín á 29 de Mayo de 1915.
El Juez, José Bugella.—El Secretario,
Adolfo Pérez. JO—6026

D. José Bugella Bao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, dimanante de causa número 55 del año actual, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial de la Nación procedan á la busca y rescate de un mulo de quince años, en 26 de Octubre de 1914, en que fué asegurado por la Compañía Fénix Agrícola, capón, alzada 1,28 metros, pelo rojo, raza española, con el hierro de dicha Compañía en la espadilla izquierda, con un cordón corrido y señales de aparejo, atendiendo por el nombre de *Perico*, de la propiedad de D. Andrés Dueñas Herrera, desaparecido el día 2 del actual del monte de Libar, término de Cortes; poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucín á 29 de Mayo de 1915.
El Juez, José Bugella.—El Secretario,
Adolfo Pérez. JO—6027

GÉRGAL

D. Ezequiel de Gómez y Sellés, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una burra rucia clara, cerrada, mediana, descalza; y otra platera, siete años, zarcelena, también descalza, con un lazo atado con cerdas en el ombligo, cuyas caballerías fueron hurtadas la noche del 25 al 26 del actual al vecino de esta villa Antonio López Corral, de su cortijo, sito en el Royo de los Pastores, de este término, deteniendo á disposición de este Juzgado la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia.

Dado en Gergal á 30 de Mayo de 1915.—
El Juez, Ezequiel de Gómez y Sellés.
JO—6029

GRAZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares

y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de los cerdos que al final se reseñan, y á la detención de tres hombres desconocidos que los conducían por el Pozo de los Alamos, en el camino de Villaluenga para Ronda, de los que uno, el que iba delante, llevaba unas alpargatas nuevas puestas; que se suponen presuntos autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de dichos semovientes, de la dehesa La Cobrueja, término de Ubrique, la noche del 22 del actual, á Juan Mateos Benítez.

Señas.

Una puerca colorada, de cinco arreas; oreja izquierda rabisaco por detrás y en la derecha golpe por detrás.

Nueve lechones de dos arreas, en una de las orejas con muesca, de ellos ocho colorados y uno berrendo, todos con las colas cortadas.

Cuatro lechones colorados, de dos arreas, uno de ellos con una mancha negra en el cuello y otro rabón, con diferentes señas.

Cuatro lechones colorados, de una arroba, dos hembras y dos machos sin capar.

Un cerdo de cuatro arreas, colorado, en la oreja derecha rasgada y golpe por detrás y la izquierda rasgada.

Una lechona de cuatro arreas, colorada, en la oreja izquierda rabisaco y golpe por detrás y en la derecha un golpe.

Grazalema, 28 de Mayo de 1915.—Jerónimo del Pozo.—El Secretario judicial,
Atanasio Gago. JO—6034

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á un portugués llamado Juan, que tendrá unos treinta años; al padre de éste, que se llama Antonio, de unos cincuenta años, y á la mujer del Juan, llamada Victoria, cuyas circunstancias personales y actual paradero se ignora, y los cuales el día 6 de Marzo último estuvieron en la dehesa de Cardela, término de Ubrique, con Pedro Fernández Palacios, Antonio Fernández Bustamante y María Flores Jiménez, para que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado para oírlos en declaración en la causa que instruyo contra los tres individuos expresados por hurto de caballerías, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará los perjuicios que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades del orden judicial practiquen gestiones en averiguación de quién pueda ser el dueño ó dueños de las caballerías que á continuación se reseñan, ocupadas al procesado Antonio Fernández Bustamante, y verificado, comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración y hacerle entrega de las mismas luego que se acredite la preexistencia.

Señas.

Un burro, edad tres años, pelo castaño, alzada regular, no tiene hierro ni señas particulares.

Otro burro, edad doce años, alzada 1,20 metros; capa ó pelo castaño, hierro cadera izquierda, señas particulares no tiene.

Dado en Grazalema á 27 de Mayo de 1915.—Jerónimo del Pozo.—D. S. O., Atanasio Gago. JO—6033

HERRERA DEL DUQUE

D. Antonio Rivas Muñoz, Juez muni-

cipal suplente de esta villa, accidental de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia de Badajoz y en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y captura de un caballo, pelo colorado obscuro, rayano á la talla, con lunares blancos en los costillares, herrado de los cuatro extremos, socialón, crines cortadas, cabos negros, cerrado, que en la noche del 12 de Abril último fué hurtado del sitio del Ahijón, término de Helechosa de los montes de Valentín Gómez Díaz, poniéndole á disposición de este Juzgado, de ser habido, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que se instruyo al efecto con el número 28 del año actual.

Dado en Herrera del Duque á 28 de Mayo de 1915.—Antonio Rivas.—Por sustitución Federico Muñoz. JO—6036

HUERCAL OVERA

D. Ramón de Páramo Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca y rescate de una burra de cinco años, platera, alzada regular, herrada, aparejada con aguaderas y cabezada de correa, la cual fué hurtada el día 22 de los corrientes en el sitio de Arabique, del término de Cantoria, á María Francisca Gambota y á la detención de los gitenos conocidos por Vicente y Estanislao (a) *Caracoles* y el conocido por el cuñado de José María Salazar Muñoz (a) *Gordo*, vecino de Albore, y caso de ser habidos, una y otros pongan á mi disposición.

Dado en Huércal Overa á 31 de Mayo de 1915.—Ramón de Páramo. JO—6043

LA CAROLINA

D. Eudardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de las caballerías cuyas señas al final se expresan, que en la noche del día 29 de Mayo fueron hurtadas en término de Carboneros á Policarpo Mariá, Julián Royuela y Fernando Olmo, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Un muleto, pelo castaño obscuro, menos de la marca, de dos años de edad.

Otro muleto, pelo pardo, de dos años, no llega á la marca, y

Una yegua de cuatro á cinco años, pelo rojo, con un lucero blanco en la frente, menos de marca, todos con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en La Carolina á 17 de Mayo de 1915.—Eduardo F. Pita.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—5535

LAS PALMAS—TRIANA

D. Luis Folaché de Orozco, Juez de primera instancia del distrito de Triana, de esta ciudad.

Hago saber: Que D. Luis Morales y Sevilla, mayor de edad, casado, Ayudante de Obras Públicas y de esta vecindad, ha presentado en el Juzgado de mi cargo escrito exponiendo que desea transmitir á sus descendientes, habidos en legítimo

matrimonio, el apellido materno Sevil, para que en lo sucesivo se conserve por sus descendientes directos, y que puedan firmar Morales-Sevil, evitando así confusiones frecuentes, debida al crecido número de personas que, teniendo el mismo apellido, llevan igual nombre. A dicha solicitud se han acompañado las certificaciones de nacimiento y matrimonio del recurrente.

Y para que puedan presentar su oposición á tal solicitud ante este Juzgado cuantos se crean con derecho á ello, en el perentorio término de tres meses, á contar desde su publicación, expido el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Granada y de esta provincia, que son, respectivamente, las de nacimiento y residencia del solicitante, en Las Palmas á 8 de Junio de 1915.—Luis Folache.—El Secretario, Domingo Doreste. X—1301

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, y en autos de abintestato que de oficio se sigue, se ha mandado expedir terceros edictos anunciando la muerte intestada de D.^a Francisca de Paula Cayetana de la Paz, natural de esta Corte, de ochenta y dos años de edad, viuda de D. Andrés Fernández Callejo, que falleció en la calle de Quintana, número 6, cuarto segundo, el día 15 de Noviembre de 1914, y se llama á los que se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan en el Juzgado á reclamarla en el término de dos meses, á contar desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Diario de Avisos*, bajo apercibimiento de tener por vacante la herencia si no se solicitare.

Madrid, 10 de Junio de 1915.—El Secretario, Federico González del Rivero.—Visto bueno. El Juez, Grande. JC—183

NULES

El señor Juez de primera instancia de este partido, por providencia acordada en el día de hoy, en el ramo sobre apremio que se sigue contra la herencia de José Serra Agramunt, para pago de las costas causadas á instancia de éste, ante la Audiencia Territorial de Valencia, en la inhibitoria propuesta por D.^a Antonia Ballester Arenós, ha mandado se ponga en conocimiento de Antonio Serra Catalá, vecino que fué de Villarreal, uno de los hijos del apremiado, y cuyo actual paradero se ignora, el nombramiento de peritos hecho á favor de José Grifo García y José Puig Llacer, para el justiprecio de la finca embargada, á fin de que, dentro de segundo día, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, nombre otros por su parte, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se le tendrá por conforme con los designados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al nombrado Antonio Serra Catalá, libro la presente en Nules, á 7 de Junio de 1915.—El Secretario judicial, José Viñarta. JC—184

PUERTO DE SANTA MARIA

En virtud del presente se interesa de todas las Autoridades, Policía judicial y Guardia Civil la busca y ocupación de dos burras, una negra, cerrada, de buena alzada, con hierro en la cadera izquierda figurando un ancla, cortada la punta de la oreja derecha, y la otra también negra, de tres años, sin hierro, rabicana, cortada también la punta de la oreja derecha y un

lunar blanco entre las dos orejas; sustraídas á Juan Beltrán Maceira en la noche del 9 del actual, del sitio Lano Casa-buena, término de Rota, deteniéndose á sus poseedores ilegítimos.

Puerto de Santa María, 18 de Mayo de 1915.—El Juez de instrucción, Salvador Solier.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco. JO—5589

SEVILLA—SAN VICENTE

En cumplimiento de lo mandado en providencia de este día, dictada por el señor Juez municipal, é interino de primera instancia, del distrito de San Vicente, de esta ciudad, dictada en el ramo separado correspondiente de los autos abintestato de D. Juan Antonio Generoso Piñeiro Alonso, conocido por D. Jenaro Piñeiro Alonso, natural de Quinta de Aspara, correspondiente á la parroquia de San Miguel de Reinantes, distrito municipal de Barceiros, término judicial de Ribadeo, hijo de D. Francisco y D.^a Vicenta, se hace saber que dicho señor falleció en esta ciudad el día 29 de Abril último, en estado de soltero, á los setenta y dos años de edad, sin otorgar disposición alguna testamentaria, no habiéndose presentado hasta ahora ninguna persona á reclamar su herencia, y, al mismo tiempo, se llama á los que se crean con derecho á la herencia del mencionado señor para que, dentro del término de treinta días, comparezcan en este Juzgado á reclamarlo, cuyo término habrá de contarse desde la fecha de la publicación de este edicto en el último de los pueblos y diarios en que se ha de publicar, que son: en Quinta de Aspara, esta ciudad, en la GACETA DE MADRID y en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Lugo.

Sevilla, 31 de Mayo de 1915.—El Secretario, Juan Romero. JC—186

VALENCIA—MAR

D. Antonio Delgado Cueto, Juez de primera instancia del distrito del Mar de Valencia, condecorado con la encomienda de Alfonso XII y honores de Jefe superior de Administración:

Hace saber: Que en junta de acreedores celebrada por los del concursado don Luis Tatay Planells el día 4 del mes corriente, fueron nombrados Síndicos del concurso los acreedores de él, vecinos de Valencia, D. Tomás Tarín García, don Juan Sala Bañuls y D. Francisco Feich Hernández, con domicilio, respectivamente, en las casas señaladas con los números 49, 13 y 11, de las calles de Cuarte, en Sanz y Plaza de Santa Cruz, de esta ciudad.

Y que debe prevenir, y previene, á cuantos posean pertenencias de cualquier género del citado concursado (bienes, efectos, libros ó papeles), que los entreguen sin dilación á los antes mencionados Síndicos, pues si no lo hacen incurrirán en responsabilidad.

Dado en Valencia, á 7 de Junio de 1915. El Juez, Antonio Delgado.—El Secretario, Joaquín Argote. JC—187

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 333 de orden del año actual, por hurto, contra Angel López Martínez, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Ma-

drid, á 11 de Mayo de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Luis García y D. José Hierro; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Angel López Martínez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente del hecho origen de estas actuaciones á Angel López Martínez, declarando de oficio las costas; y notifiquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Luis García Mangual.—José Hierro.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Angel López Martínez, y le sirva de notificación, se expide la presente en Madrid para su inserción en la GACETA.—Madrid, 14 de Mayo de 1915.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—6232

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 194 de orden del año actual, por lesiones, contra Cándido Calvacho Martínez se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Mayo de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente-Juez, D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos, D. José Hierro y D. Luis García, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Cándido Calvacho Martínez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Cándido Calvacho Martínez, á la pena de treinta días de arresto menor y pago de las costas del juicio; y notifiquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—José Hierro.—Luis García Mangual.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de la sentencia inserta llegue á conocimiento de Cándido Calvacho Martínez, y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 14 de Mayo de 1915.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—6234

Jurisdicción de Guerra.

BADAJOZ

D. Heliodoro Cardona Armentia, Comandante del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del soldado del Regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23 de Caballería, José Contador López.

En el día 14 de Febrero de 1915, y con motivo de la crecida del río Táliga, fué salvado por el expresado soldado, con exposición de su vida, el paisano Francisco Parrera; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857, se publica este hecho en los periódicos oficiales á fin de que si alguna persona tuviera que hacer manifestaciones en contra ó en pro de su exactitud, se dirija ó se presente en este Juzgado, sito en el local que ocupa el cuartel grande de San Francisco, en Badajoz, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Badajoz, á 29 de Mayo de 1915. El Juez, Heliodoro Cardona.

JG—3383.

CEUTA

D. Andrés González González, primer Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta número 60, y Juez instructor de la causa que se sigue al soldado del mismo Regimiento José Huertas González por el delito de hurto.

En virtud de las facultades que me concedo el artículo 386 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo al paisano Cecilio López Bernal, de cuarenta y tres años de edad, estado casado, de profesión jornalero, natural de Málaga, que en el mes de Octubre de 1913 estuvo establecido en el campamento general de Tetuán como cantinero (cantina número 1), de cuyo punto se ausentó en el mes de Diciembre último, ignorándose su actual paradero, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca en este Juzgado, sito en el Cuartel de la Reina, ó se presente á las Autoridades militares, consulares ó locales del punto donde reside, para que éstas lo participen al citado Juzgado, con el fin de que preste declaración en dicha causa como testigo, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Ceuta á 30 de Abril de 1915.—Andrés González. JG—2994

Jurisdicción de Marina.

GIJÓN

D. Luis Terry y Vienne, Capitán de Corbeta, Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de un bocoy de vino realizado por los tripulantes del vapor pesquero *Cinco hermanos*.

Hago saber: Que navegando el referido buque en demanda de este puerto encon-

tró su patrón y tripulantes un bocoy lleno de vino con las siguientes marcas: «Put enlocation inalienable» en una de sus tapas, y en la otra: «E Charanc». — Location «mompelieri», de 769 kilos de peso.

Las personas que se crean dueñas del citado bocoy se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados á partir desde esta publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, con los documentos necesarios para acreditar su derecho.

Gijón, 7 de Mayo de 1915.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, Luis Terry y Vienne. JM—0073

MELILLA

D. Francisco Mares Armengol, Teniente Auditor de primera del Cuerpo Jurídico Militar y Secretario del Juzgado de Guerra de esta Plaza.

Certifico: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de ausencia de D. Juan del Puerto Gil, á instancia de D.ª Teresa Gil Rivero, se ha dictado el auto y providencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Auto.—Melilla, 26 de Abril de 1915.—Visto este expediente de jurisdicción voluntaria instruido á instancia de doña Teresa Gil Rivero para la declaración de ausencia de su esposo D. Juan del Puerto Gil, y

»Resultando que en 20 de Mayo último la D.ª Teresa Gil acudió á este Juzgado manifestando que está casada con don Juan del Puerto Gil, siendo ambos naturales de Tolox, provincia de Málaga, que hace largo tiempo vinieron los dos á establecerse en esta Plaza, y desde hace nueve años se ausentó su referido esposo, dejándola en la indigencia, y continuando en la actualidad en dicha ausencia y sin tener noticias de su paradero; y que para poder regir su persona y bienes, solicita se declare la ausencia de su citado esposo, haciendo constar que éste, al ausentarse, era un simple jornalero, no dejando nada que administrar;

»Resultando que recibida información sobre estos extremos los confirmaron unánimemente tres testigos vecinos de esta ciudad, y que de antiguo conocen á la recurrente y á su ausente esposo;

»Considerando que la recurrente, doña Teresa Gil, está efectivamente casada con D. Juan del Puerto Gil, y que la declaración de ausencia puede pediría el cónyuge presente;

»Considerando que, según el artículo 184 del Código Civil, pasados dos años sin haberse tenido noticia del ausente podrá declararse la ausencia á instancia de parte legítima, y que el D. Juan del Puerto Gil hace más de nueve años que ha desaparecido de esta Plaza sin haberse tenido noticias suyas;

»Visto el citado artículo 184 del Código Civil, 185 y 186 del mismo Cuerpo legal,

»Su Excelencia y Su Señoría por ante mí el Secretario dijeron:

»Se declara la ausencia de D. Juan del Puerto Gil para todos los efectos legales, cuya declaración no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en los periódicos oficiales; y de este auto, luego que sea firme, expídanse á la recurrente los testimonios que interesen.

»Así lo mandaron y firman Su Excelencia y Su Señoría, de que doy fe.—E. G. Jordana.—Vicente Fábregas.—Ante mí, Francisco Mares.—Rubricados.»

«Providencia.—Melilla, 3 de Mayo de

1915.—Trancurrido el término que la ley señala sin que se haya interpuesto recurso alguno contra el auto que antecede, se declara el mismo firme y consentido.

»Lo mandaron y firman Su Excelencia Su Señoría, de que doy fe.—G. Jordana.—Fábregas.—Ante mí, Francisco Mares.—Rubricados.»

Y para que conste, á petición de parte interesada, expido el presente, que, con el visto bueno de Su Señoría, firmo en Melilla, á 5 de Mayo de 1915.—El Secretario, Francisco Mares.—V.º B.º, Fábregas.

X—1302

NOYA

D. Angel Pedro Méndez, primer Contramaestre de la Armada, Alférez de Navío graduado, Ayudante de Marina del distrito de Noya.

Por medio de la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al inscrito de este trozo Ramón García Agraso, hijo de Manuel y María, natural de Goyanes y vecino de la Silva, número 50 del actual Reemplazo de marinería, para que, en el término de tres meses, á contar desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, se presente en esta Ayudantía para ingresar en el servicio de la Armada, por haberle correspondido; en la inteligencia que de no verificarlo será declarado prófugo, en vista de lo que dispone el artículo 67 de la Ley Reclutamiento de la Armada.

Noya, 6 de Mayo de 1915.—Angel Pedro Méndez. JM—3042

D. Angel Pedro Méndez, primer Contramaestre de la Armada, Alférez de Navío graduado y Ayudante de Marina del distrito de Noya.

Hago público que habiendo justificado la pérdida de la cédula de inscripción marítima del inscrito de este trozo Abelardo Gómez Blanco, folio 56/896, se le ha expedido otra duplicada, quedando, por lo tanto, nula y sin ningún valor ni efecto aquélla.

Noya, 30 de Abril de 1915.—Angel Pedro Méndez. JM—3045

D. Angel Pedro Méndez, Primer Contramaestre de la Armada, Alférez de Navío graduado, Ayudante de Marina del distrito de Noya.

Hago saber: Que habiéndose instruido expediente de pérdida de la cédula de inscripción del individuo de este trozo Domingo Antonio Rodríguez Cornide, folio 43/881, se le expidió otra duplicada, quedando aquélla, por lo tanto, nula y sin ningún valor y efecto.

Noya, 27 de Abril de 1915.—Angel Pedro Méndez. JM—2879

VIGO

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al Médico francés del buque de igual nacionalidad *Hudson*, que lo era en los días 24 y 25 de Octubre de 1913, para que comparezca, en el plazo de treinta días, á declarar en causa que se instruye en este Juzgado de la Comandancia de Marina sobre la desaparición y muerte del pasajero de dicho buque, Andrés Fernández San Esteban.

Vigo, 7 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Teniente de Navío graduado, Antonio Carrero. JM—3052